



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES
Y PEDAGÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS
INTERVENCIONES POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA
Y DROGA ILÍCITA DECOMISADA EN EL SUR
PERUANO 2011-2023

PRESENTADO POR
BACH. LUISA ALBERTA CARCAUSTO MAMANI
BACH. MARIA ISABEL MAQUERA ESPEZUA

ASESOR
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ
2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el trabajo de investigación () / Tesis () / Trabajo de suficiencia profesional () / Trabajo académico (), titulado “**INTERVENCIONES POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA Y DROGA ILÍCITA DECOMISADA EN EL SUR PERUANO 2011-2023**” presentado por el(la) Bachiller **MARIA ISABEL MAQUERA ESPEZUA y LUISA ALBERTA CARCAUSTO MAMANI** para obtener el grado académico () o Título profesional () o Título de segunda especialidad () de: **ABOGADO**, y asesorado por el(la) **DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**, designado como asesor con RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0432-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Tesis	Porcentaje de similitud
Derecho	Maria Isabel Maquera Espezua Luisa Alberta Carcausto Mamani	“INTERVENCIONES POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA Y DROGA ILÍCITA DECOMISADA EN EL SUR PERUANO 2011-2023”	20 % (15 de noviembre de 2024)

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **20 %**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado de similitud con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 15 de noviembre de 2024



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Jefe de la Unidad de Investigación

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pagina de Jurado	2
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS	4
ÍNDICE DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	7
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 Descripción de la realidad problemática	14
1.2. Definición del problema	29
1.2.1. Problema general.	29
1.2.2. Problemas específicos	29
1.3. Objetivos de la investigación	30
1.3.1. Objetivo general.	30
1.3.2. Objetivos específicos	30
1.4. Justificación e importancia de la investigación	31
1.5. Variables y operacionalización	37
1.5.1 Operacionalización de las variables	37
1.6. Hipótesis de la investigación.	43
1.6. 1. Hipótesis general	43
CAPITULO II: MARCO TEORICO	44
2.1. Antecedentes de la investigación.	44
2.2. Bases teóricas	52
2.3. Marco conceptual	61
CAPITULO III: METODO	65
3.1. Tipo de investigación.	65
3.2. Diseño de investigación.	66
3.3. Población y muestra.	68
3.4. Técnicas e instrumentos de investigación	68
3.5. Técnicas de procesamiento de datos	69

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS _____	72
4.1. Presentación de resultados por variables. _____	72
4.2. Contrastación de hipótesis. _____	92
4.3. Discusión de resultados. _____	99
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____	107
5.1. Conclusiones _____	107
5.2. Recomendaciones _____	109
BIBLIOGRAFÍA _____	114
ANEXOS _____	119
Matriz de consistencia _____	119

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Índice de tablas

Tabla 1	41
Tabla 2	73
Tabla 3	76
Tabla 4	84
Tabla 5	93
Tabla 6	94
Tabla 7	95
Tabla 8	96
Tabla 9	97
Tabla 10	98
Tabla 11	99

Índice de figuras

Figura 2	75
Figura 3	75
Figura 4	77
Figura 5	79
Figura 6	80
Figura 7	82
Figura 8	85
Figura 9	86

Figura 10.....	88
Figura 11.....	89
Figura 12.....	90
Figura 13.....	92

RESUMEN

La propuesta fue probar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022.

La pesquisa es básica. Se analizaron 12 expedientes anuales, es una tesis no experiencial. Con enfoque cuantitativo.

Se muestra una matriz de correlación para las variables "Total intervención" y "Total decomiso" con datos del sur peruano. La correlación de Pearson entre las dos variables es de 0.519, positiva moderada entre ambas.

Entre " Intervención en Moquegua y decomisos en Moquegua, es de 0.316, lo cual sugiere una correlación positiva baja. En términos prácticos, este resultado indica que hay una relación débil entre las intervenciones y los decomisos en Moquegua. La correlación de 0.343 entre las intervenciones y los decomisos en Tacna. Este valor indica una correlación baja, lo que significa que existe alguna relación positiva entre las intervenciones y los decomisos, pero no es particularmente fuerte.

Para la región de Arequipa, existe una correlación moderada (0.530) entre las intervenciones y los decomisos de drogas, según el coeficiente de correlación de Pearson. El coeficiente de correlación de Spearman es de 0.524, lo que indica una correlación positiva moderada entre las intervenciones y los decomisos en Puno.

Los datos para la región de Cusco con una correlación de Pearson de 0.504 entre las intervenciones y los decomisos de drogas, esto indicaría una correlación positiva moderada. Al igual que en el análisis anterior, una correlación de este tamaño sugeriría que existe una relación en la que al aumentar las intervenciones tienden a incrementarse los decomisos de drogas en Cusco. Es decir, a medida que aumentan las intervenciones totales, también tienden a aumentar los decomisos totales.

Palabras clave: decomisos, intervenciones policiales, tráfico de drogas.

ABSTRACT

The proposal was to prove that there is a direct link between the intervention of the public apparatus against crime and the seizure of drugs by the public anti-crime apparatus and the seizure of drugs by the police in southern Peru between 2011-2022. The research is basic. Twelve annual files were analyzed, it is a non-experiential thesis. With a quantitative approach. A correlation matrix is shown for the correlation matrix for the variables "Total Intervention" and "Total seizure" with data from southern Peru. The Pearson correlation between the two variables is 0.519, a moderate positive correlation between the two variables. Between "Intervention in Moquegua and seizures in Moquegua, it is 0.316, suggesting a low positive correlation. In practical terms, this result indicates that there is a weak relationship between interventions and seizures in Moquegua. The correlation of 0.343 between interventions and seizures in Tacna. This value indicates a low correlation, meaning that there is some positive relationship between interventions and seizures, but it is not particularly strong. For the Arequipa region, there is a moderate correlation (0.530) between interventions and drug seizures, according to Pearson's correlation coefficient. Spearman's correlation coefficient is 0.524, indicating a moderate positive correlation between interventions and drug seizures, according to the Pearson correlation coefficient. correlation between interventions and seizures in Puno. The data for the Cusco region with a Pearson correlation of 0.504 between interventions and drug seizures would indicate a moderate positive correlation. As in the previous analysis, a correlation of this size would suggest that there is a relationship in which increasing interventions tend to increase drug seizures. drug seizures in Cusco tend to increase. That is, as total interventions increase, total seizures also tend to increase to some extent. to a certain extent.

Key words: seizures, police interventions, drug trafficking, drug seizures.

INTRODUCCIÓN

La inquietud fue responder a la pregunta ¿Cómo es el nexo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022?

Ello conlleva a conocer en el escenario de la historia el nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de drogas por parte del resguardo policial ha evolucionado a lo largo del tiempo, reflejando cambios en las políticas, estrategias y enfoques en la lucha contra el narcotráfico.

Durante los años 70 y 80, el enfoque estaba predominantemente en la "guerra contra las drogas", iniciada en Estados Unidos y adoptada por otros países, incluidos aquellos en América Latina. La intervención del aparato público se centró en acciones represivas directas, con una fuerte presencia policial y militar en las operaciones de interdicción y decomiso de drogas. La eficacia se medía principalmente por la cantidad de drogas decomisadas.

En los años 90 se reconoció que el enfoque puramente punitivo tenía limitaciones. Se empezó a integrar la cooperación internacional y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con un enfoque más holístico que incluía la prevención, el tratamiento de adicciones y el desarrollo alternativo en regiones productoras de drogas. Aunque el decomiso de drogas seguía siendo un indicador clave de éxito, se incrementó la importancia de desarticular las redes criminales a través de investigaciones y acciones judiciales.

En el Siglo XXI se propuso un enfoque integral y derechos humanos. Este paradigma de la lucha contra el narcotráfico comenzó a incorporar en mayor medida el respeto por los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Las políticas apuntan a una aproximación más equilibrada, enfocándose no solo en el decomiso de drogas sino también en el impacto social y económico de estas intervenciones, la reducción de la demanda y el tratamiento de la drogadicción como un problema de salud pública.

Actualmente, el escenario global del narcotráfico se caracteriza por su dinamismo y la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, lo que ha llevado a los aparatos públicos a adaptar sus estrategias. La colaboración internacional, el intercambio de inteligencia, el uso de tecnología avanzada y la adopción de enfoques basados en evidencia son fundamentales. El decomiso de drogas sigue siendo relevante, pero ahora se enmarca dentro de estrategias más amplias que buscan la desarticulación financiera y logística de las organizaciones criminales, además de esfuerzos preventivos y de reducción de daños.

El nexo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de drogas por el resguardo policial ha pasado de un enfoque reactivo y punitivo a uno más integrado y multifacético, buscando equilibrar la necesidad de seguridad con el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social.

Por ello Investigar la conexión entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur del Perú es importante por varias razones, todas cruciales para la formulación de políticas, la aplicación efectiva de la ley, y la comprensión general del narcotráfico en la región.

Evaluación de la Eficacia de las Estrategias Antinarcóticos para una comprensión clara de esta relación ayuda a determinar si las estrategias y tácticas actuales son efectivas en la lucha contra el tráfico de drogas. Esto es fundamental para ajustar y mejorar las políticas y operaciones.

Optimización de Recursos en tanto que la investigación puede revelar cómo se pueden asignar y utilizar mejor los recursos limitados. En la lucha contra el narcotráfico, donde los recursos son a menudo escasos, es crucial asegurarse de que se utilicen de la manera más eficiente y efectiva posible.

El impacto en la Seguridad y el Orden Público para entender que la relación es vital para mejorar la seguridad y el orden público en la región. Una mayor eficacia en las intervenciones puede llevar a una reducción en la disponibilidad de drogas ilícitas y, por lo tanto, a una disminución en los delitos y violencia relacionados.

La comprensión de las Dinámicas del Narcotráfico permite investigar esta relación y ofrece una visión más clara de las dinámicas del narcotráfico en el sur del Perú, incluyendo patrones de tráfico, métodos operativos de los traficantes, y cómo responden a las intervenciones de las autoridades.

Los resultados de esta investigación serán útiles para la cooperación internacional y regional en la lucha contra el narcotráfico, proporcionando datos y análisis que pueden ser compartidos y utilizados en esfuerzos conjuntos. Comprender la eficacia de las intervenciones en el tráfico de drogas también tiene implicaciones sociales y económicas, incluyendo efectos en las comunidades locales, en la salud pública y en la economía regional.

Esta investigación puede aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de la ley, proporcionando a la sociedad civil y a los organismos de control datos concretos sobre las actividades de las autoridades.

Se puede decir que, investigar la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y drogas ilícitas decomisadas en el sur del Perú es crucial para mejorar la eficacia de las estrategias de lucha contra el narcotráfico, optimizar la asignación de recursos, mejorar la seguridad y el orden público, y desarrollar políticas públicas basadas en evidencia.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

Así como se ha planteado el problema, se observa a nivel internacional la relación de variables "Existe relación positiva entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y droga ilícita decomisada"

La relación entre las intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada es un tema importante en el estudio de las políticas de control de drogas a nivel internacional (Souto Zabaleta et al., 2019). Este problema se plantea y se observa a través de varios enfoques y metodologías.

Así el análisis Estadístico y Correlacional sirve para que a través de estudios se recopilan y analizan datos sobre las intervenciones policiales o de seguridad relacionadas con el tráfico de drogas y las cantidades de drogas incautadas. El objetivo es identificar si existe una correlación positiva (es decir, un aumento en las intervenciones se asocia con un aumento en las cantidades decomisadas) o no.

Evaluación de Políticas de Control de Drogas: Los investigadores y formuladores de políticas evalúan la efectividad de las estrategias de control de drogas observando si las intervenciones intensivas en áreas específicas o contra ciertas redes de tráfico resultan en mayores incautaciones.

Desde Viena, el 26 de junio de 2023, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reveló su Informe Mundial sobre las Drogas 2023. El informe detalla un incremento sin precedentes en la oferta y tráfico de drogas ilícitas que, junto con redes de traficantes cada vez más ágiles, exacerbaban las crisis mundiales y presentan desafíos significativos para los servicios de salud y las respuestas policiales. Según datos recientes, aproximadamente 13.2 millones de personas se inyectaron drogas en 2021, un 18% más de lo estimado anteriormente, y más de 296 millones consumieron drogas, reflejando un aumento del 23% en la última década. Además, los trastornos por consumo de drogas afectan a unos 39.5 millones de personas, lo que representa un alarmante aumento del 45% en diez años.

El informe también ofrece un análisis en profundidad del tráfico de drogas y los delitos ambientales en la cuenca del Amazonas, la investigación clínica en psicodélicos y el uso medicinal del cannabis, el impacto del consumo de drogas en contextos humanitarios, y las innovaciones en el tratamiento y otros servicios relacionados con las drogas, además de los vínculos entre las drogas y los conflictos armados. Se pone especial énfasis en cómo las desigualdades sociales y económicas tanto influyen como son influenciadas por los problemas relacionados con las drogas, la devastación ambiental y los abusos de derechos humanos asociados a las actividades ilícitas de drogas, y el creciente predominio de las drogas sintéticas.

El informe destaca la continua insatisfacción en la demanda de tratamientos para trastornos relacionados con las drogas; en 2021, solo una de cada cinco personas recibió tratamiento adecuado. Además, las disparidades regionales en el acceso a tratamientos son cada vez mayores. La población juvenil se identifica como especialmente vulnerable al consumo de drogas y a los trastornos derivados de este.

El documento hace un llamado urgente a priorizar la salud pública, la prevención y el acceso a servicios de tratamiento a nivel mundial para no dejar atrás a las personas afectadas por estos desafíos. Se enfatiza la necesidad de que las respuestas policiales

se adapten a los cambiantes modelos de negocio del crimen organizado y al auge de las drogas sintéticas. La directora ejecutiva de UNODC, Ghada Waly, en respuesta a estos hallazgos, instó a una intensificación de las respuestas contra las redes de traficantes, especialmente en el contexto de conflictos y crisis mundiales, para combatir la expansión del cultivo y la producción de drogas ilícitas, particularmente las sintéticas, que alimentan los mercados ilegales y causan daños extensivos a individuos y comunidades.

Las disparidades y desigualdades asociadas al consumo de drogas presentan un desafío significativo para el derecho a la salud, un derecho que no se garantiza universalmente, especialmente para quienes consumen drogas. Existe una marcada desigualdad en cuanto al acceso y disponibilidad de medicamentos controlados para uso médico, como los necesarios para el manejo del dolor. Esta disparidad es particularmente notoria entre países del hemisferio norte y sur, así como entre áreas urbanas y rurales, lo que resulta en una carga desproporcionada del impacto negativo de las drogas en ciertas poblaciones. Se estima que alrededor del 86% de la población mundial reside en países donde el acceso a opiáceos farmacéuticos, regulados bajo la Convención Única de 1961, es insuficiente, afectando principalmente a países de ingresos bajos y medios.

En regiones específicas, como la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú, poblaciones empobrecidas y vulnerables se encuentran atrapadas en zonas rurales donde la prevalencia de delitos relacionados con las drogas es alta. La lejanía de estas áreas complica aún más el acceso a servicios de tratamiento, recursos y la protección del Estado de Derecho, perpetuando un ciclo de desigualdad y negación de derechos fundamentales. Estos desafíos destacan la necesidad urgente de reformas y soluciones integrales que aborden tanto las políticas de drogas como las disparidades en el acceso a la salud y justicia.

Se analizan casos específicos de intervenciones exitosas o fallidas en diferentes países o regiones para entender mejor cómo varían los resultados y qué factores contribuyen a esos resultados.

Desde una perspectiva económica, se estudia cómo las intervenciones afectan el mercado de las drogas ilícitas, incluyendo precios, disponibilidad y patrones de tráfico. Se observa el impacto de las intervenciones en las comunidades, incluyendo efectos en la salud pública y en la seguridad ciudadana, para entender si el aumento en las incautaciones conduce a resultados positivos en estas áreas.

Se considera cómo las políticas y acciones de organizaciones internacionales, como la ONU o la Interpol, influyen en las intervenciones y decomisos a nivel mundial.

Estos estudios se enfocan en entender las dinámicas sociales y criminales detrás del tráfico de drogas y cómo las intervenciones afectan estas dinámicas.

Se debate sobre la efectividad general de las estrategias de represión del tráfico de drogas, considerando aspectos como el desplazamiento del crimen (efecto globo), la violencia relacionada con el narcotráfico, y los efectos en la oferta y demanda de drogas.

En resumen, la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y droga ilícita decomisada se observa y se plantea como un problema complejo que involucra múltiples factores y dimensiones, desde el análisis estadístico hasta las implicaciones sociales y económicas.

Nacional

Sobre la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el contexto nacional de Perú implica una serie de consideraciones específicas dadas las características únicas del país en cuanto al tráfico de drogas.

El Perú es uno de los principales productores de cocaína a nivel mundial. Por lo tanto, el análisis debe considerar tanto la producción interna como el tráfico transnacional de drogas.

Se necesitan datos confiables sobre el número y naturaleza de las intervenciones policiales y militares contra el tráfico ilícito de drogas, así como las cantidades de drogas ilícitas decomisadas en estas operaciones. Estos datos pueden provenir de fuentes gubernamentales, como la Policía Nacional del Perú o el Ministerio del Interior.

Se analiza si un aumento en las intervenciones (como redadas, arrestos y operativos) se correlaciona con un aumento en las cantidades de drogas decomisadas, lo que podría indicar la eficacia de las estrategias de control.

Se consideran factores como cambios en las rutas de tráfico, tácticas de los traficantes, cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, y cambios en la demanda global de drogas.

Se estudia cómo las intervenciones y decomisos afectan a las comunidades locales, especialmente en las regiones productoras de coca, y las implicaciones económicas para el país.

Se aborda la capacidad del gobierno peruano para realizar intervenciones efectivas, incluyendo limitaciones de recursos, corrupción, y desafíos logísticos.

Investigaciones Académicas y Estudios de Caso: Se pueden utilizar estudios académicos y análisis de casos específicos para proporcionar un contexto más profundo y una comprensión de las dinámicas del tráfico de drogas en Perú.

Se consideran críticas a las políticas actuales, como la posibilidad de que un enfoque estrictamente represivo pueda tener consecuencias negativas, como el aumento de la violencia o el desplazamiento de rutas de tráfico a otras regiones.

la relación entre intervenciones y droga ilícita decomisada en Perú se puede plantear como un problema complejo que requiere un enfoque multidimensional, considerando tanto el contexto específico del país como los desafíos y limitaciones en la lucha contra el tráfico de drogas.

Casos

1

El 7 de agosto de 2023, en un evento significativo en la lucha contra el narcotráfico, la Fiscalía Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas (FETID) de Piura llevó a cabo una operación exitosa. Durante esta operación, se incautaron 52.900 kilos de alcaloide de cocaína. La droga fue descubierta dentro de dos maletines negros abandonados por individuos no identificados en el kilómetro 36 de la carretera que conecta Paita con Sullana.

El hallazgo se produjo cuando agentes de la Policía Nacional se dirigieron al área cercana al centro poblado La Huaca, alertados por la presencia de un vehículo sospechoso de color negro. Al percatarse de la presencia policial, los ocupantes del vehículo descendieron rápidamente y huyeron, dejando atrás los maletines en un área de desmonte. Bajo la supervisión del representante del Ministerio Público, los agentes procedieron a inspeccionar los maletines, encontrando 25 paquetes rectangulares que contenían la sustancia prohibida.

La incautación, llevada a cabo bajo las órdenes del fiscal provincial José Luis Montero Zapata, marca un golpe significativo al tráfico ilícito de drogas en la región, demostrando el compromiso continuo de las autoridades en combatir este flagelo que afecta a la sociedad.

2

Al 28 de agosto de 2023, el Ministerio Público de Panamá anunció un considerable decomiso de narcóticos, detallando la incautación de 890 paquetes de droga no especificada. Los paquetes, generalmente pesando un kilogramo cada uno, fueron encontrados en dos contenedores que habían partido del Perú con destino a España. La operación se llevó a cabo en un puerto ubicado en la provincia de Colón, una región estratégicamente importante en el Caribe de Panamá debido a su proximidad a una de las entradas al canal interoceánico.

El Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) fue la entidad encargada de realizar el hallazgo, según lo comunicado por la Fiscalía a través de sus plataformas digitales, las cuales incluyeron un video evidenciando la incautación. Adicionalmente, se reportaron otros decomisos significativos de droga en el país. Uno de ellos ocurrió en el Puerto de Balboa, en la capital, donde se confiscaron 27 paquetes de sustancias ilícitas encontradas dentro de un contenedor proveniente de Ecuador con rumbo a Nueva Zelanda. Otro operativo en la desembocadura del río Chame, en la provincia de Panamá Oeste, resultó en el aseguramiento de 663 paquetes de droga y la detención de ocho ciudadanos panameños y un colombiano.

Estos eventos subrayan el papel de Panamá como un punto crítico en el tráfico de drogas, especialmente la cocaína, desde Suramérica hacia principales mercados consumidores como Estados Unidos y Europa. En el año 2022, las autoridades panameñas marcaron un hito al incautar 138.41 toneladas de drogas, destacando los esfuerzos continuos y los desafíos que enfrenta el país en la lucha contra este flagelo global.

3

En un reporte emitido por la redacción de El Comercio el 9 de septiembre de 2023, se detalló la captura de una madre de familia por parte de la Policía Nacional del Perú

(PNP). La detención tuvo lugar durante un operativo de control de identidad en el área de Los Postes en San Juan de Lurigancho. La mujer fue sorprendida transportando más de dos kilos de marihuana, específicamente 2 kilos 100 gramos, acompañada de su hija de 10 años. Las autoridades señalaron que la mujer comportaba de manera inusual, llevando consigo un paquete envuelto en plástico que contenía la droga, y admitió que recibiría 300 soles por el transporte del narcótico.

El Cnel. PNP Manuel Vidarte, jefe de la División de Emergencia, explicó a América Noticias que la utilización de mujeres y menores es una táctica frecuente para evitar levantar sospechas durante intervenciones policiales. Según la declaración de la detenida, ella había recogido el paquete de marihuana en la avenida Próceres con el fin de transportarlo al sector Motupe. Además, se reveló que la mujer tenía una sentencia condicional en libertad previa por ingresar artículos prohibidos a un penal y que podría estar involucrada en delitos relacionados con el tráfico de drogas, específicamente en la posesión y transporte de estas sustancias.

Tras la intervención, la implicada fue trasladada a la Dipincri II de San Juan de Lurigancho para procedimientos adicionales, mientras que su hija fue entregada a un familiar. El Ministerio Público ha asumido la responsabilidad de llevar a cabo las investigaciones pertinentes en el caso. Este incidente resalta las complejas y a menudo desesperadas situaciones que llevan a individuos a involucrarse en actividades ilícitas, así como las tácticas utilizadas para evadir la detección de las autoridades.

4

El 11 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo operativos en la región de Puno, Perú, donde 17 viviendas asociadas a una organización criminal denominada "Los Malditos del Sur" fueron allanadas por un equipo especial de la fiscalía provincial de Lavado de Activos de Juliaca junto con agentes de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA) de la Policía Nacional. El exalcalde del distrito de Putina, Serapio

Sucasaire Sucasaire, está implicado en la investigación y es señalado como el presunto líder de este grupo delictivo.

La acción judicial se extendió a diversas localidades como Rinconada – Ananea, Pusi-Huancané, San Miguel y Juliaca, focalizándose en propiedades ligadas a la organización. Estas diligencias forman parte de una investigación más amplia que involucra a Serapio Sucasaire, así como a Rosa Condori Condori y Marisol Calcina López, quienes son señalados de tener vínculos con "Los Malditos del Sur". Las acusaciones contra esta agrupación abarcan una serie de delitos graves, incluyendo tráfico ilícito de drogas en Puno, Ayacucho y Bolivia, participación en minería ilegal, contaminación ambiental y corrupción de funcionarios.

La fiscal Sandra Nicolaza Huayta Vilcapaza ha destacado que Sucasaire utilizó su posición en varias cooperativas mineras como fachada para la extracción ilegal de oro y el lavado de activos. Entre estas entidades se mencionan la Cooperativa Minera Cerro San Francisco Limitada y la Minera Silver Minsperú SAC, las cuales operaban sin los permisos administrativos necesarios para la extracción de oro. Este caso resalta la complejidad y alcance del crimen organizado en la región, así como el uso de posiciones de autoridad para facilitar actividades ilegales.

Regional

El análisis de la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur del Perú (Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno) requiere un enfoque que considere las características y contextos específicos de esta región. A continuación, se describe cómo se plantea y observa este problema a nivel regional.

Caso 1

En un comunicado emitido el 7 de noviembre de 2023, se reportó un operativo significativo en la ciudad de Moquegua, Perú, llevado a cabo por agentes antidrogas de la Región Policial Moquegua y personal de la Policía Fiscal. En una acción coordinada en el complejo policial Montalvo, los oficiales decomisaron una considerable cantidad de narcóticos, específicamente más de 14 kilos de clorhidrato de cocaína, que eran transportados disimuladamente como encomienda en un vehículo de la empresa Expreso "Grael".

Los implicados en el traslado ilícito de la sustancia, identificados como Víctor Rufino Mamani Villanueva (42) y Juan Manuel Collatupa Maquera (39), fueron detenidos en el marco de esta operación. La droga estaba estratégicamente empaquetada en 14 paquetes tipo ladrillo, cada uno de aproximadamente 20 x 12 cm, los cuales, tras ser sometidos a pruebas de campo, resultaron positivos para clorhidrato de cocaína.

Además del narcotráfico, el personal de la Policía Fiscal logró incautar productos de contrabando, principalmente prendas de vestir de diversas marcas, tallas y colores, así como calzado y ropa deportiva, todo valorizado en S/566,000.00. Estos artículos eran transportados como encomienda y no contaban con la documentación necesaria para acreditar su procedencia legal.

Los sujetos detenidos fueron puestos a disposición del Departamento Antidrogas local, iniciando un proceso de diligencias e investigaciones en coordinación con el representante del Ministerio Público. Este operativo subraya el compromiso continuo de las fuerzas del orden en combatir el tráfico ilícito de drogas y contrabando, protegiendo así la seguridad y bienestar de la comunidad.

Caso 2

La Primera Fiscalía Superior Penal de Moquegua consiguió una decisión crucial en un caso de narcotráfico, revocando la sentencia inicial que absolvía a Vidal Adolfo Almoguera Huarino y Justa Huarino Segales. En un giro de los acontecimientos, la

apelación resultó en que madre e hijo fueran declarados en segunda instancia como coautores del delito de tráfico ilícito de drogas, específicamente en la modalidad de promoción y favorecimiento del mismo.

Como resultado de esta revisión judicial, se ha emitido una orden de ubicación y captura contra ambos, estableciendo que deben cumplir una pena de 15 años de cárcel. Esta sentencia los iguala a la situación del esposo y padre de los ahora condenados, quien previamente había aceptado los cargos y ya cumplía una condena por el mismo delito relacionado con el transporte de 76 kilos de alcaloide de cocaína.

Los hechos que desencadenaron estas acusaciones se remontan al 9 de junio de 2022, cuando la Policía intervino en la carretera Binacional, deteniendo dos vehículos: una camioneta, conducida por el padre, que transportaba la droga en paquetes tipo ladrillo camuflados, y un automóvil en el que viajaban madre e hijo. Un fallo mecánico en la camioneta obligó a los implicados a detenerse, momento en el cual fueron intervenidos por las autoridades.

Inicialmente, madre e hijo fueron absueltos y se ordenó la liberación del hijo, quien estaba en prisión preventiva, a pesar de las pruebas presentadas por el Ministerio Público. Estas evidencias sugerían que ambos acusados actuaban como "liebres", es decir, escoltando a la camioneta en el transporte de la droga con destino a Puno. Sin embargo, la apelación del Ministerio Público resultó en un cambio en el veredicto, subrayando el compromiso de la justicia en perseguir y sancionar las actividades de tráfico ilícito de sustancias prohibidas.

Caso 3

En Lima, el 13 de febrero de 2023, un comunicado de prensa informó sobre un operativo exitoso llevado a cabo por agentes de la Policía Nacional del Perú, específicamente del Área Antidrogas PNP Ilo en Moquegua. Durante esta operación, dos individuos fueron detenidos por su presunta implicación en el delito de tráfico

ilícito de drogas. La intervención tuvo lugar frente a una propiedad en Pampa Inalámbrica, Ilo, Moquegua.

Durante el operativo, los oficiales observaron a un individuo con comportamiento sospechoso que intentó huir al percibir la presencia policial. El sujeto, identificado posteriormente como Dennis Fernando Jahuir Choque de 42 años, fue interceptado mientras intentaba escapar en un vehículo Hyundai Verna de color rojo. En el momento del registro, se le encontró en posesión de diversas sustancias ilegales. Específicamente, llevaba una bolsa plástica que contenía cinco paquetes blancos, cada uno con 10 envoltorios de papel bond, pesando un total de 85.7 gramos. Además, se halló otra bolsa con siete envoltorios tipo "cacerina" y un envoltorio adicional de papel bond, todo sumando 92.6 gramos y 0.8 gramos respectivamente, conteniendo pasta básica de cocaína (PBC).

Las sustancias incautadas fueron sometidas a pruebas de campo utilizando el reactivo químico "Mather", resultando en una coloración azul turquesa indicativa de la presencia de alcaloides de cocaína. Tras la intervención, el detenido, junto con la droga y demás elementos incautados, fueron trasladados a la unidad especializada de la PNP para proceder con las diligencias e investigaciones posteriores, en coordinación con el representante del Ministerio Público. Este operativo refleja el continuo esfuerzo de las autoridades peruanas en combatir y desarticular redes de tráfico ilícito de drogas en la región.

Análisis de Tendencias y Patrones

Se examinan tendencias y patrones en las intervenciones y decomisos para determinar si hay una correlación entre el aumento de las intervenciones y el volumen de drogas decomisadas.

Se consideran los factores socioeconómicos y culturales que pueden influir en la eficacia de las intervenciones y en los patrones de tráfico de drogas en estas regiones. Se evalúa la cooperación y coordinación entre diferentes jurisdicciones regionales y con autoridades nacionales e internacionales.

Se considera cómo las intervenciones afectan a las comunidades locales, incluyendo posibles efectos colaterales negativos y beneficios en términos de seguridad y orden público.

Se analizan los desafíos específicos que enfrentan las autoridades en estas regiones, incluyendo limitaciones de recursos, geografía desafiante y posibles problemas de corrupción o falta de capacitación.

Se pueden hacer comparaciones con otras regiones del Perú para entender mejor las dinámicas regionales específicas en el sur del país.

En resumen, la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y droga ilícita decomisada en el sur del Perú se plantea considerando tanto el contexto regional específico como los desafíos y dinámicas particulares de estas áreas. Un análisis detallado y contextualizado es crucial para comprender y abordar eficazmente el problema en estas regiones.

Reos en cárcel por tráfico ilícito de drogas y el sur peruano.

Según las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional Penitenciario del Perú hasta septiembre de 2023, aproximadamente el 17.4% de la población carcelaria ha sido encarcelada debido a su participación en diversas modalidades del tráfico ilícito de drogas (TID). La mayoría de los implicados en este tipo de delitos desempeñan roles asociados al transporte de sustancias ilícitas, una actividad que frecuentemente está vinculada a organizaciones delictivas con alcance internacional.

Al analizar en detalle los tipos penales asociados al TID, se descubre que un 7.7% de los internos ha sido condenado bajo la categoría básica de este delito, tal como lo estipula el artículo 296 del Código Penal peruano. Por otro lado, el 3.4% ha sido

imputado bajo modalidades agravadas del TID, en línea con lo que establece el artículo 297. Además, un 1.0% de los internos enfrenta condenas por micro comercialización o producción, y un 5.2% por promover o facilitar el TID, conforme al artículo 298. La suma de estas cifras revela desafíos estructurales significativos para la sociedad peruana, incluido un posible aumento en la dependencia a sustancias ilícitas.

Las tácticas empleadas por grupos criminales incluyen la utilización de consumidores de drogas, conocidos comúnmente como "burriers" —a menudo extranjeros—, como transportistas de cargamentos ilícitos. Esta práctica los coloca en una posición vulnerable dentro de la cadena delictiva. En respuesta a esta situación, se plantea la necesidad urgente de que el sistema penitenciario peruano adopte y ejecute estrategias de apoyo innovadoras y eficaces, que no solo reconozcan la naturaleza económica que suele acompañar a estos crímenes, sino que también busquen la rehabilitación integral y la reinserción social de los implicados.

En términos numéricos, hasta septiembre de 2023, la cantidad total de personas encarceladas por delitos relacionados con el TID asciende a 7,246, divididas entre 2,957 en proceso judicial y 4,289 ya condenadas. En lo que respecta a género, la mayoría de los detenidos son hombres (6,166), en comparación con 1,080 mujeres. Regionalmente, en las cárceles de Arequipa se registran 220 reclusos por delitos de TID, en Moquegua 22 y en Tacna 81. Además, en delitos de promoción o favorecimiento al TID, Arequipa registra 37 reclusos, Moquegua 22 y Tacna 114. Las cifras indican un número significativo de individuos implicados en formas agravadas del tráfico ilícito de drogas en estas regiones.

Finalmente, el análisis demográfico destaca que los delitos relacionados con el TID se concentran principalmente entre individuos de 25 a 39 años de edad, mientras que aquellos acusados de delitos de violación sexual se agrupan mayoritariamente entre los 25 y 49 años. Este perfil etario proporciona información valiosa para el desarrollo y la

implementación de políticas de tratamiento adecuadas y específicas que respondan a las necesidades y características de cada interno.

Hay algunas preguntas que intentaremos resolver: ¿Cuál es la cantidad total de drogas ilícitas decomisadas en el último año y cómo se distribuye entre los diferentes tipos de drogas (como cocaína, heroína, marihuana, etc.)?

¿Cuántas operaciones de decomiso se han llevado a cabo en el mismo período y cuál ha sido el resultado promedio de estas operaciones en términos de cantidad de drogas incautadas?

¿Cómo ha evolucionado la eficacia de las intervenciones en términos de cantidad de drogas decomisadas por operativo a lo largo del tiempo?

¿En qué regiones geográficas se han concentrado las mayores incautaciones y cómo se correlaciona esto con las conocidas rutas de tráfico de drogas?

¿Cómo han afectado las incautaciones recientes las tácticas y rutas utilizadas por los traficantes de drogas?

¿Existe alguna correlación entre los lugares de decomisos importantes y los cambios en las actividades de las organizaciones de tráfico de drogas?

¿Cómo han impactado las incautaciones en la disponibilidad y precio de las drogas ilícitas en los mercados locales?

¿Cuáles han sido los efectos socioeconómicos de las incautaciones en las comunidades locales, especialmente en términos de empleo, seguridad y calidad de vida?

¿Se ha observado alguna variación en los niveles de violencia relacionada con el tráfico de drogas y la percepción de seguridad en las comunidades tras las incautaciones significativas?

Estas preguntas ayudarán a profundizar en el análisis y la comprensión de la variable "droga ilícita decomisada", abordando aspectos operativos, estratégicos y de impacto.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general.

¿Cómo es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Arequipa entre los años 2011-2022?

¿de qué forma es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Cusco entre los años 2011-2022?

¿Cómo es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Moquegua entre los años 2011-2022?

¿de qué manera es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Puno entre los años 2011-2022?

¿De qué forma es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Tacna entre los años 2011-2022?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

Probar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022.

1.3.2. Objetivos específicos

Demostrar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Arequipa entre los años 2011-2022.

Contrastar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Cusco entre los años 2011-2022.

Verificar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Moquegua entre los años 2011-2022.

Sentenciar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Puno entre los años 2011-2022.

Demostrar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Tacna entre los años 2011-2022.

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

Teórica

Justificar la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur del Perú desde una perspectiva teórica o dogmática jurídica implica basarse en principios, teorías y marcos legales establecidos. Veamos cómo se podría abordar esta justificación:

El Principio de Legalidades es fundamental en el derecho, sostiene que las acciones del Estado deben basarse en la ley. Desde esta perspectiva, las intervenciones en el tráfico de drogas son una manifestación del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales contra el narcotráfico. Se espera que un aumento en el cumplimiento de la ley (intervenciones) se correlacione con un aumento en la cantidad de drogas decomisadas.

Desde una perspectiva jurídica, las teorías del control social argumentan que las leyes y las intervenciones legales sirven para mantener el orden social. En este marco, un incremento en las intervenciones debería conducir a una mayor confiscación de drogas, reflejando una aplicación más efectiva de la ley.

En términos de política criminal, la idea es que una presencia policial más fuerte y un aumento en las intervenciones actúan como un disuasivo para el crimen. Por lo tanto, se justificaría que un aumento en las intervenciones esté relacionado con un aumento en las incautaciones, ya que esto indicaría una disminución de la capacidad operativa de los traficantes.

La justificación también puede basarse en el cumplimiento de tratados internacionales sobre drogas, como las convenciones de la ONU, que obligan a los países a tomar medidas activas contra el tráfico de drogas. Una mayor intervención y decomiso de drogas sería una manifestación de este cumplimiento.

Desde una perspectiva de política pública, se argumenta que las intervenciones contra el tráfico de drogas protegen la seguridad y el bienestar de la sociedad. La relación positiva entre intervenciones y decomisos sería una indicación de la protección efectiva de la sociedad contra los daños asociados con el tráfico de drogas.

Hacer el análisis de Eficacia de las Políticas Antinarcoóticos desde una perspectiva de análisis de políticas, la relación entre intervenciones y decomisos podría evaluarse como un indicador de la eficacia de las estrategias y políticas antinarcoóticos implementadas en la región.

Entonces, la justificación de la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur del Perú desde una perspectiva teórica o dogmática jurídica se basaría en el principio de legalidad, teorías de control social, doctrinas de disuasión y prevención, cumplimiento de normativas internacionales, y la protección de la seguridad pública y el bienestar social.

Metodológica

Justificar la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur del Perú desde una perspectiva metodológica jurídica implica aplicar un enfoque sistemático y riguroso para analizar y entender esta relación. Aquí se describe cómo podría abordarse esta justificación:

Utilizando métodos de investigación cuantitativa, se recopilan y analizan datos sobre intervenciones policiales y las cantidades de drogas decomisadas. La aplicación de técnicas estadísticas permite evaluar la existencia y la naturaleza de una correlación entre estas variables.

Se comparan los datos y tendencias de la región sur del Perú con otras regiones del país o con datos a nivel nacional para establecer diferencias o similitudes en la efectividad de las intervenciones y los decomisos.

Desde esta perspectiva, se evalúan las políticas y estrategias de control de drogas implementadas en el sur del Perú para determinar cómo influyen en la relación entre intervenciones y decomisos. Esto incluiría el análisis de legislación, regulaciones y tácticas de aplicación de la ley.

En la metodología de Estudio de Casos, se pueden realizar estudios de casos específicos de operativos antidrogas exitosos y fallidos en la región para comprender mejor las dinámicas detrás de las intervenciones y los decomisos.

Medir la evaluación de la Efectividad de la Aplicación de la Ley cuando se analiza la efectividad de las fuerzas del orden en la implementación de las leyes antidrogas, lo que incluye aspectos como capacitación, recursos, cooperación interinstitucional y estrategias de intervención.

En materia de Investigación Cualitativa se realizan entrevistas, grupos focales y observación directa pueden proporcionar un contexto más profundo y comprensión de cómo las intervenciones policiales y las incautaciones de drogas se llevan a cabo y se perciben en la región.

Se revisa el marco legal y normativo vigente relacionado con el control de drogas para entender cómo este marco guía y limita las intervenciones y las incautaciones. Y se deben aplicar teorías Jurídicas y Criminológicas dado que se utilizan teorías relevantes del derecho y la criminología para interpretar los datos y resultados de las intervenciones y decomisos, y para entender las implicaciones legales y sociales de estos hallazgos.

La justificación metodológica de la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y droga ilícita decomisada en el sur del Perú implicaría un enfoque multidisciplinario que combine análisis cuantitativos y cualitativos, comparaciones, evaluaciones de políticas y leyes, y la aplicación de teorías relevantes para obtener una comprensión completa de esta relación.

Práctica

Justificar la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur del Perú desde una perspectiva de aplicación práctica implica evaluar cómo esta relación se manifiesta y afecta la realidad en el terreno. Esto involucra considerar aspectos operativos, tácticos y estratégicos de la lucha contra el narcotráfico. Aquí se explica cómo se podría abordar esta justificación:

Se debe realizar la Evaluación Operativa de las Intervenciones, desde un punto de vista práctico, se evalúa la eficacia de las operaciones de aplicación de la ley en términos de incautaciones de drogas. Una relación positiva significaría que un aumento en las intervenciones conduce a un aumento en las cantidades de droga decomisadas, lo que indicaría efectividad operativa.

Cuál sería el impacto en las Redes de Tráfico: Se considera cómo las intervenciones disruptivas afectan las operaciones de las redes de tráfico de drogas. Una relación positiva sugeriría que las intervenciones exitosas desmantelan o perturban significativamente estas redes, resultando en decomisos más grandes.

Análisis de Inteligencia y Planificación Estratégica: La justificación práctica también se basa en el análisis de inteligencia para planificar intervenciones. Si el análisis y la planificación son efectivos, deberían resultar en una relación positiva entre intervenciones y decomisos.

Evaluación del Impacto en la Comunidad y la Seguridad Pública: Se observa el impacto de las intervenciones en las comunidades locales y en la seguridad pública en general. Una relación positiva entre intervenciones y decomisos podría indicar una reducción en la disponibilidad de drogas ilícitas y, potencialmente, en actividades relacionadas con el narcotráfico.

Se evalúa cómo la cooperación entre diferentes agencias de aplicación de la ley y con países vecinos contribuye a la eficacia de las intervenciones y al aumento de las incautaciones. Es crucial que los recursos limitados se utilicen de manera eficiente. Una relación positiva entre intervenciones y decomisos indicaría que los recursos están siendo asignados y utilizados de manera efectiva.

La relación entre intervenciones y decomisos proporciona información valiosa para ajustar y mejorar las estrategias y tácticas en la lucha contra el narcotráfico. Se sabe que la retroalimentación es vital.

Se analizan las tendencias y los patrones de incautaciones para ajustar las estrategias de intervención y responder de manera más efectiva a las dinámicas cambiantes del narcotráfico.

Desde una perspectiva de aplicación práctica, justificar la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y droga ilícita decomisada en el sur del Perú implica evaluar la efectividad operativa, el impacto en las redes de narcotráfico, la eficiencia en el uso de recursos, y los resultados en términos de seguridad pública y bienestar comunitario.

Practica

Justificar desde una perspectiva práctica la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur del Perú implica evaluar cómo esta relación se manifiesta en acciones concretas y resultados tangibles en el campo de la lucha contra el narcotráfico.

Una relación positiva indica que las intervenciones están siendo efectivas. Si un aumento en las intervenciones se correlaciona con un aumento en las drogas decomisadas, esto sugiere que las tácticas y estrategias utilizadas están funcionando.

Disuasión y Prevención para que desde una perspectiva práctica, se espere que un incremento en las intervenciones actúe como un disuasivo para los traficantes, reduciendo así la cantidad de drogas que circulan en la región. La relación positiva serviría como indicativo de que estas intervenciones están logrando su objetivo preventivo.

La justificación también se relaciona con la eficiencia en el uso de recursos. Si las intervenciones están correlacionadas con mayores decomisos, esto indica que los recursos (como personal, tecnología, y financiamiento) están siendo asignados y utilizados de manera efectiva.

Una relación positiva sugiere que las operaciones están impactando significativamente las operaciones de las redes de narcotráfico, posiblemente desarticulando sus actividades o reduciendo su capacidad de operar.

Planificación y Estrategia Operativa: Esta relación puede ayudar en la planificación futura y en la formulación de estrategias. Los datos obtenidos de las intervenciones y los decomisos pueden informar y mejorar las tácticas de lucha contra el narcotráfico.

Evaluación de Tácticas y Tecnologías dado que la relación positiva puede indicar que las tácticas específicas y la tecnología utilizada en las intervenciones son adecuadas y efectivas, justificando su uso continuo o expansión.

Se deben coordinar entre Agencias y Jurisdicciones. Esta relación también puede reflejar el éxito en la coordinación y colaboración entre diferentes agencias y jurisdicciones, tanto a nivel nacional como internacional.

Impacto en la Comunidad y la Seguridad Pública: Finalmente, una relación positiva puede traducirse en un impacto directo en la seguridad y bienestar de las comunidades locales, reduciendo la presencia y los efectos negativos del narcotráfico en la región.

Desde la perspectiva de la aplicación práctica, justificar la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y droga ilícita decomisada en el sur del Perú implica

considerar la efectividad operativa, la disuasión, la asignación eficiente de recursos, el impacto en las redes de narcotráfico, y los efectos en la seguridad y el bienestar de las comunidades.

Limitaciones

Los datos utilizados para evaluar la relación entre las intervenciones y las drogas decomisadas fueron limitados por la falta de acceso a información completa o actualizada, especialmente en áreas de difícil acceso o con poca colaboración interinstitucional.

Las tácticas y estrategias utilizadas en las intervenciones suelen haber variado significativamente entre regiones o agencias, lo que dificultó la estandarización de los resultados y afectó la precisión de las correlaciones.

No se controlaron factores externos como cambios en las rutas del narcotráfico, variaciones en la producción de drogas o intervenciones internacionales que pudieron haber influido en los decomisos, lo que afectó la interpretación de los resultados.

La tesis pudo no haber abordado suficientemente la relación entre intervenciones preventivas y la reducción real del tráfico de drogas en el largo plazo, centrándose más en los decomisos que en el impacto preventivo.

1.5. Variables y operacionalización

V1: "Intervenciones por tráfico ilícito de drogas"

V2: Droga ilícita decomisada

1.5.1 Operacionalización de las variables

“INTERVENCIONES POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS”

La variable "intervenciones por tráfico ilícito de drogas" se refiere a las acciones, operaciones o procedimientos emprendidos por las autoridades y fuerzas del orden para detectar, prevenir y combatir el tráfico ilegal de sustancias controladas.

Estas incluyen operativos policiales y redadas: Acciones directas que buscan desarticular organizaciones criminales involucradas en el tráfico de drogas.

Puntos de control y vigilancia: Establecimientos de control en carreteras, aeropuertos y fronteras para interceptar el transporte ilegal de drogas.

Investigaciones y seguimientos: Procesos de inteligencia y seguimiento para obtener evidencia y dismantelar redes de narcotráfico.

Cooperación internacional: Esfuerzos conjuntos entre países para luchar contra el narcotráfico a nivel transnacional.

Legislación y regulación: Desarrollo y aplicación de leyes que buscan prevenir y sancionar el tráfico de drogas.

Programas de prevención y concientización: Iniciativas destinadas a prevenir el tráfico de drogas a través de la educación y la concienciación social.

"DROGA ILÍCITA DECOMISADA"

Cuantifica la cantidad de sustancias prohibidas que han sido confiscadas como resultado de intervenciones legales. Este indicador es un reflejo directo de la eficacia de las operaciones contra el narcotráfico. La cual incluye:

Volumen de drogas: Medida en unidades de masa (kilogramos, toneladas) o en número de dosis.

Tipo de drogas: Clasificación de las sustancias decomisadas (cocaína, marihuana, heroína, etc.).

Valor de mercado: Estimación del valor que las drogas habrían tenido en el mercado ilegal.

Destrucción de drogas: Procedimientos para la eliminación segura de las sustancias confiscadas.

Estas variables son esenciales para evaluar la efectividad de las políticas y estrategias de lucha contra el narcotráfico y para ajustar las acciones de acuerdo con los resultados y desafíos emergentes.

Dimensiones e indicadores de “intervenciones por tráfico ilícito de drogas”

Dimensión 1: Eficacia Operativa

Indicadores: Cantidad de Drogas Decomisadas: Mide el volumen o peso de las drogas ilícitas confiscadas en operativos. Un indicador clave de éxito en las intervenciones directas.

Número de Operaciones Exitosas: Cantidad de operativos que han resultado en incautaciones o detenciones, proporcionando una medida de la efectividad operacional.

Dimensión 2: Impacto Estratégico

Indicadores: Reducción de la Tasa de Criminalidad Relacionada con Drogas: Mide el cambio en la incidencia de delitos relacionados con drogas como resultado de las intervenciones.

Desarticulación de Redes de Narcotráfico: Número de organizaciones de tráfico de drogas que han sido desmanteladas o significativamente afectadas por las intervenciones.

Dimensión 3: Eficiencia de Recursos

Indicadores: Relación Costo-Beneficio de las Intervenciones: Comparación entre el costo de las operaciones y el valor de mercado de las drogas decomisadas. Este indicador ayuda a evaluar la eficiencia económica de las intervenciones.

Uso de Recursos Tecnológicos y Humanos: Evaluación de la eficacia en la utilización de recursos tecnológicos (por ejemplo, equipos de vigilancia, sistemas de información) y humanos (por ejemplo, horas de trabajo, capacitación del personal) en la realización de intervenciones.

Cada una de estas dimensiones e indicadores proporciona una perspectiva diferente para evaluar las intervenciones por tráfico ilícito de drogas, desde la efectividad

práctica hasta la eficiencia en el uso de recursos y el impacto a largo plazo en la seguridad y el orden público.

Dimensiones e indicadores de Droga Ilícita Decomisada

Para analizar la variable "droga ilícita decomisada", podemos desarrollar tres dimensiones clave. Estas dimensiones y sus indicadores ayudarán a comprender y medir de manera más efectiva el impacto y la eficacia de las incautaciones de drogas ilícitas.

Dimensión Operativa:

Cantidad Total Decomisada: Este indicador mide el volumen total de drogas ilícitas incautadas en un período específico. Puede desglosarse por tipo de droga (como cocaína, heroína, marihuana, etc.).

Número de Operativos de Decomiso: Representa la cantidad de operaciones o intervenciones realizadas que resultaron en incautaciones. Este indicador puede reflejar la frecuencia y la intensidad de las actividades de aplicación de la ley.

Dimensión Estratégica:

Ubicación de los Decomisos: Este indicador analiza las áreas geográficas donde se realizan las incautaciones, lo que puede proporcionar información sobre rutas de tráfico y zonas críticas de actividad ilícita.

Cambios en los Patrones de Tráfico: Mide cómo las incautaciones afectan las rutas y métodos utilizados por los traficantes. Este indicador puede requerir análisis de inteligencia y datos de seguimiento a largo plazo.

Dimensión de Impacto:

Efecto en el Mercado de Drogas Local: Este indicador observa cambios en la disponibilidad y precio de las drogas ilícitas en el mercado local tras las incautaciones. Es un reflejo de cómo las incautaciones impactan la oferta y demanda.

Impacto en las Comunidades Locales: Evalúa las consecuencias sociales y económicas de las incautaciones en las comunidades, incluyendo posibles cambios en los niveles de violencia relacionada con drogas y percepciones de seguridad.

Estas dimensiones y sus indicadores permiten un análisis más detallado y multifacético de la variable "droga ilícita decomisada", proporcionando una comprensión más profunda de sus implicaciones operativas, estratégicas y de impacto.

Tabla 1

Operacionalización

Def Conceptual	Def Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Un conjunto de acciones y operativos llevados a cabo por autoridades competentes, como la policía, las agencias de aplicación de la ley y otras entidades gubernamentales, destinadas a detectar, prevenir, disuadir y dismantelar las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas.	se definen y cuantifican por el número de operativos realizados por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como la policía o agencias gubernamentales especializadas, que tienen como objetivo específico la lucha contra el tráfico de drogas. Estas intervenciones incluyen la realización de redadas, controles de carreteras, operaciones encubiertas, investigaciones y	Eficacia Operativa	Cantidad de Drogas Decomisadas	1,2	Es de razón
		Impacto Estratégico	Número de Operaciones Exitosas	3	
			Reducción de la Tasa de Criminalidad Relacionada con Drogas	4,5	
		Eficiencia de Recursos	Desarticulación de Redes de Narcotráfico	6	
			Relación Costo-Beneficio de las Intervenciones	7,8	
			Uso de Recursos Tecnológicos y Humanos	9	

	arrestos operaciones, y el tipo de drogas incautadas				
Se refiere a cualquier sustancia narcótica o psicotrópica que ha sido incautada por autoridades competentes, como la policía o agencias gubernamentales, y que está clasificada bajo la ley como ilegal o controlada. Esta definición incluye una amplia gama de sustancias que son prohibidas por la ley debido a sus efectos psicoactivos, potencial de abuso y daño a la salud pública, como la cocaína, heroína, marihuana, metanfetaminas, entre otras.	La 'Droga Ilícita Decomisada' se define como la cantidad total (medida en unidades de peso como kilogramos, gramos o litros) de sustancias controladas ilegales que han sido confiscadas por las autoridades de aplicación de la ley en un período de tiempo determinado. Los registros operacionales de la droga decomisada incluyen detalles como la fecha de incautación, el lugar de la operación, el tipo de droga incautada, la cantidad exacta decomisada y, si es posible, el valor estimado de mercado de la droga incautada.	Dimensión Operativa	Cantidad Total Decomisada	10,11	
			Número de Operativos de Decomiso	12	
			Dimensión Estratégica	Ubicación de los Decomisos	13,14
				Cambios en los Patrones de Tráfico	15
			Dimensión de Impacto	Efecto en el Mercado de Drogas Local	16,17
			Impacto en las Comunidades Locales	18	

Nota. De la base de datos

1.6. Hipótesis de la investigación.

1.6. 1. Hipótesis general

Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022.

1.6.2. Hipótesis específicas

Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Arequipa entre los años 2011-2022.

Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Cusco entre los años 2011-2022.

Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Moquegua entre los años 2011-2022.

Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Puno entre los años 2011-2022.

Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Tacna entre los años 2011-2022.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

El delito de tráfico ilícito de drogas y la intervención del estado para erradicar este delito en el Perú. El artículo (Rojas Chujutalli & Romero Herrera, Vanessa, 2023) se enfoca en analizar el tráfico ilícito de drogas, una actividad penalizada en nuestro marco legal. Se examina cómo se define y clasifica este delito, así como el objetivo de protección legal (bien jurídico) que busca salvaguardar, especialmente el orden social afectado por estas actividades. Se detalla el conjunto de acciones consideradas delictivas en este contexto, como la promoción, facilitación y producción del tráfico de drogas. Además, se discute el alcance de la responsabilidad individual en su comisión, subrayando que cualquier persona puede incurrir en él y que la sociedad es la principal perjudicada. Finalmente, se aborda el papel activo del Estado peruano en combatir esta problemática, buscando erradicarla debido al creciente impacto negativo que tiene en la sociedad y su expansión en el territorio nacional.

2

Consumo de Droga y su Relación con los Delitos Contra El Patrimonio, Tráfico Ilícito de Droga y Violencia en el Departamento de Junín del 2020

Este proyecto de tesis, titulado "Consumo de Droga y su Relación con los Delitos Contra El Patrimonio, TID y Violencia en el Departamento de Junín del 2020" (Caisahuana Sanabria, 2023), se emprende ante el aumento global y nacional de delitos como la violencia, robo y micro comercialización. El objetivo central es explorar la conexión existente entre el consumo de drogas y la incidencia de delitos contra el patrimonio, tráfico ilícito de drogas (TID) y actos violentos específicamente en Junín durante el año 2020. La metodología de esta investigación es deductiva con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado y diseño no experimental, y se basa en el análisis de 200 expedientes judiciales.

Los hallazgos revelan una relación inversamente proporcional entre el consumo de drogas y los delitos contra el patrimonio y tráfico ilícito de drogas, evidenciado por un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de -0.432, lo que indica una correlación negativa moderada. Además, un valor p de 0.000 refuta la hipótesis nula y respalda la hipótesis alternativa. Curiosamente, no se encontró una conexión directa con el delito de violencia. Por lo tanto, la tesis concluye que la comisión de delitos como robo, micro comercialización y violencia no necesariamente requiere del consumo de drogas.

3

Base policial y su influencia en la disminución de tráfico ilícito de drogas, 2020 – 2021
El estudio (Malpartida Chocano, 2023) se enfoca en la percepción de la Policía Nacional del Perú (PNP), División Antidrogas, y su impacto en la ciudad de Huánuco. Se adoptó un enfoque cuantitativo para una comprensión detallada y se utilizó un diseño no experimental, transversal y causal. La investigación recogió datos mediante encuestas, confeccionando dos cuestionarios distintos: uno de 9 preguntas enfocado en la variable independiente y otro de 6 preguntas para la variable dependiente. La población de estudio fue un grupo no aleatorio de 30 oficiales de policía.

La fiabilidad de los cuestionarios se validó a través del coeficiente alfa de Cronbach, obteniendo 0.811 para el primer cuestionario, indicando una excelente confiabilidad, y 0.757 para el segundo, también reflejando una excelente confiabilidad. Para probar las

hipótesis, se empleó el test chi-cuadrado, evaluando la relación entre las variables. Los resultados del chi-cuadrado mostraron una significancia menor a 0.05 ($0.000 < 0.05$), indicando una relación significativa entre las bases de datos antidrogas de la policía (variable independiente) y el tráfico ilícito de drogas (variable dependiente), confirmando la presencia de un efecto entre ambas.

4

Las paradojas de la cooperación antidrogas México - Estados Unidos: el “Entendimiento Bicentenario”

Este estudio (Morales Gámez & Alarcón Gil, 2023) presenta un análisis teórico sobre los procesos de securitización y desecuritización, aplicados al contexto mexicano. Se analiza el debate en torno al militarismo y la militarización, especialmente en relación con el uso de fuerzas armadas en la lucha contra el tráfico internacional de drogas ilegales. A través del análisis de diversas fuentes, principalmente reportajes de prensa, se destacan los aspectos clave de la política de desecuritización del combate al narcotráfico implementada por el presidente López Obrador. Se examina el Entendimiento Bicentenario, destacando la intensa presión de Estados Unidos para restablecer la cooperación en seguridad.

El trabajo también discute las paradojas que surgen al intentar "desecuritizar" el narcotráfico en México, recurriendo al mismo tiempo al aparato militar del Estado y bajo la observación y participación activa de Estados Unidos. Aunque teóricamente se propone una desecuritización, en la práctica, se evidencia un refuerzo del militarismo. Se concluye que el caso mexicano ilustra cómo, pese a los esfuerzos teóricos por desecuritizar, en realidad se perpetúa y, en ciertos aspectos, se refuerza la presencia y rol del militarismo en la práctica.

5

La responsabilidad social del estado y el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes de la provincia de Chíncha en el año 2021

Esta tesis(Pachas Félix & Pachas Mendoza, 2023) surge de la preocupación por la situación actual de nuestra sociedad, donde como ciudadanos de un país afectado, observamos la pérdida de principios, valores y respeto entre las personas que enfrentan cotidianamente diversas problemáticas sociales. Se critica la responsabilidad del Estado en estos conflictos sociales, particularmente en el ámbito educativo. El estudio se centra en las unidades educativas de Chincha, en el departamento de Ica, donde se ha observado un incremento significativo en las actividades relacionadas con el Tráfico Ilícito de Drogas.

El trabajo identifica a los adolescentes, específicamente aquellos entre catorce y dieciséis años que cursan el cuarto y quinto grado de secundaria, como la población más vulnerable y las principales víctimas de este flagelo. Se destaca que las consecuencias jurídicas y sociales podrían haberse mitigado si los programas sociales del Estado, respaldados por estudios e informes de especialistas, se hubieran implementado y ejecutado efectivamente. Estos programas buscan combatir la problemática social y proteger el bienestar de los adolescentes, quienes son expuestos a estos riesgos en todas las clases sociales, sin distinción alguna. La tesis argumenta la necesidad de un compromiso más firme y efectivo del Estado en la implementación de estrategias de prevención y protección para abordar esta crítica situación social.

6

El principio de proporcionalidad en el delito de tráfico ilícito de drogas, distrito de Piura - 2021

Esta investigación (Sanchez Cruz de Sembrera & Santamaria Torres, 2023), denominada "El principio de proporcionalidad en el delito de tráfico ilícito de drogas, distrito de Piura - 2022", se propone como objetivo principal analizar cómo la aplicación incorrecta del principio de proporcionalidad afecta a la asignación de penas en casos de tráfico ilícito de drogas en Piura durante el año 2022. La metodología empleada fue de tipo básico, con un diseño centrado en la teoría fundamentada, recabando datos relevantes a diversas categorías y subcategorías identificadas. El

estudio adoptó un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas como técnica principal y una guía específica como instrumento para recoger las perspectivas de varios expertos en el tema.

Los resultados generales indican que, a pesar de la existencia de jurisprudencia y doctrina tanto nacional como internacional, la mayoría de los magistrados tienden a aplicar el principio de legalidad, motivados por el temor a las repercusiones legales por parte de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y la presión mediática. Como recomendación final, la tesis enfatiza que los jueces deben emplear el conocimiento jurídico profundamente, aplicando con sabiduría y precisión las máximas del derecho para garantizar la justicia y la proporcionalidad en la imposición de penas.

7

Aplicación de la prohibición de regreso en los delitos de tráfico ilícito de drogas Ica – 2021

La pesquisa(Cayo Chacaltana & Huarcaya Mendoza, 2023) La sanción de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, especificados en el segundo párrafo del Artículo 296 del Código Penal, plantea un escenario distintivo, especialmente al castigar a quienes posean sustancias ilegales (drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas) con intención de comercializarlas. Este estudio se enfoca en analizar la mera posesión de dichas sustancias, sin indagar en los propósitos detrás de esta posesión. Es esencial discernir si el individuo en cuestión es un mero transportador o el dueño de la droga, recurriendo para ello a la "imputación objetiva", que consiste en una determinación clara y precisa de la conducta del presunto infractor.

La investigación apunta a comprender, en primera instancia, cómo el personal administrativo y fiscales del Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ica perciben la imputación objetiva y su relevancia en los procesos de investigación y acusación en los delitos contra la salud pública, específicamente el tráfico ilícito de drogas como se describe en el mencionado artículo del Código Penal. En un segundo aspecto, busca

entender esta percepción en el personal administrativo, jueces de investigación preparatoria y jueces unipersonales de la Corte Superior de Justicia de Ica - Módulo Penal de Ica. Los hallazgos revelan que, aunque existe una comprensión similar de la teoría del caso entre los distintos agentes, hay diferencias en cuanto a las sanciones que se consideran apropiadas para aquellos involucrados en delitos de tráfico ilícito de drogas.

8

Conocimiento del tráfico ilícito de drogas y lavado de activos, según operadores judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2022

Esta investigación (Ramírez Marchand, 2022) lleva por título "Conocimiento del tráfico ilícito de drogas y lavado de activos, según operadores judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2022" y su objetivo fue explorar la relación entre el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos. Se estableció un estudio comparativo entre dos variables: el conocimiento del tráfico ilícito de drogas (variable independiente) y el lavado de activos (variable dependiente). La metodología adoptada fue de tipo básico con un enfoque cuantitativo y explicativo, dirigiéndose específicamente a una población de 40 operadores judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao durante el año 2022.

La recopilación de datos se efectuó mediante una encuesta de 12 preguntas enfocadas en el tema, respondidas por los operadores judiciales mencionados. Para el análisis de los resultados, se emplearon tablas estadísticas. Los resultados revelaron un incremento anual en la producción y comercialización de drogas en Perú, así como un aumento en la creación de laboratorios clandestinos para su elaboración. Además, se identificaron varios mecanismos que favorecen la distribución y transporte de drogas, lo que conduce a una inestabilidad económica significativa.

En cuanto al lavado de activos, el análisis de los resultados demostró una falta de comprensión sobre la integración de ingresos ilícitos en el sistema financiero y la

necesidad de convertir las ganancias de actividades ilegales en activos aparentemente legales para su uso y disfrute. También se destacó la dificultad de rastrear los bienes cuando los activos se introducen en el mercado a través de transacciones diversas. Estos hallazgos resaltan la complejidad y los desafíos que enfrentan los operadores judiciales en la lucha contra estos delitos financieros y el narcotráfico.

9

El delito de tráfico ilícito de drogas y la intervención del estado para erradicar este delito en el Perú

Este artículo(Rojas Chujutalli & Romero Herrera, Vanessa, 2023) tiene como propósito realizar un análisis detallado sobre el delito de tráfico ilícito de drogas y cómo este está definido y regulado en el ordenamiento jurídico actual. Se examina el bien jurídico protegido y las conductas típicas asociadas a la comisión de este delito, como son promover, favorecer, facilitar, y realizar actos de fabricación y tráfico de sustancias ilícitas. Este delito, que puede ser perpetrado por cualquier individuo, perjudica a la sociedad en su totalidad. Además, se discute el papel que juega el Estado en combatir y buscar erradicar esta problemática, que no solo daña el tejido social, sino que también se fortalece y expande dentro del territorio peruano. La intención es entender mejor la naturaleza de este delito y las medidas que se están tomando para minimizar su impacto en la sociedad.

10

Consideraciones críticas sobre el abordaje del problema del narcotráfico en Argentina
La falta de análisis detallado en el diseño(Souto Zabaleta et al., 2019), implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención y control del narcotráfico en Argentina representa una barrera para comprender adecuadamente sus diversas formas y consecuencias. Este estudio tiene como objetivo examinar los cambios ocurridos en los últimos quince años en el ámbito de la oferta y demanda de drogas reguladas, considerando el papel de Argentina en el contexto internacional de control de drogas. Se subraya la importancia de entender profundamente el mercado ilícito de

drogas y sus particulares manifestaciones locales para desarrollar y aplicar efectivamente políticas de prevención y control. La meta es avanzar hacia una estrategia más informada y efectiva en la lucha contra el narcotráfico, reconociendo y adaptándose a sus múltiples y cambiantes facetas.

11

Análisis de políticas de estado en la lucha contra el narcotráfico y los resultados socioeconómicos en Perú 1990 - 2010

El narcotráfico (Collazos Paucar et al., 2022) representa una fuente considerable de incertidumbre y riesgo para las sociedades, las instituciones públicas y las economías a nivel mundial. En este contexto, el Estado peruano ha buscado establecer una estrategia equilibrada que combine la interdicción del narcotráfico con programas efectivos para su erradicación. El propósito de este estudio es analizar las políticas adoptadas por el Estado peruano entre 1990 y 2010 en su lucha contra el narcotráfico, evaluando particularmente cómo estas políticas han influenciado el ámbito socioeconómico del país. A través de una revisión bibliográfica especializada y un análisis detallado de estas políticas, se busca determinar la eficacia de las acciones estatales durante este período.

La investigación concluye que, a pesar de los esfuerzos, el Estado peruano no logró abordar efectivamente la creciente problemática del tráfico ilícito de drogas, y que las instituciones encargadas de implementar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas generalmente no alcanzaron los resultados esperados, con algunas excepciones notables. Este hallazgo subraya la complejidad de combatir el narcotráfico y la necesidad de revisar y fortalecer continuamente las estrategias y políticas para enfrentar este desafío global.

2.2. Bases teóricas

El desarrollo de un marco teórico para comprender las intervenciones en el tráfico ilícito de drogas involucra varios campos de estudio, incluyendo la criminología, la sociología, la política pública y el derecho.

Teoría del Control Social(unir, 2023): Esta teoría, propuesta por autores como Travis Hirschi en "Causes of Delinquency" (1969), sugiere que las intervenciones se basan en la necesidad de mantener el orden social y prevenir la desviación.

Teoría de la Disuasión(Gómez-Bellvís & Castro Toledo, 2022),

Los delitos de expresión política definidos en el Código Penal español han provocado un considerable debate doctrinal, especialmente a raíz del auge de las redes sociales y el incremento de usuarios condenados por tribunales españoles. Las críticas se han agudizado no solo en términos éticos respecto a la criminalización de estas conductas, sino también en cuanto a los efectos contraproducentes que pueden derivarse de la aplicación de sanciones penales. Este estudio se propone examinar de manera empírica, en un grupo de cuatrocientas personas, el posible efecto desafiante que puede surgir en relación con los delitos de expresión en redes sociales. Los hallazgos sugieren que, ante la convicción en sus ideas, los individuos estarían dispuestos a desafiar la normativa penal, mostrando tendencia a reincidir tras ser sancionados y a apoyar movimientos que busquen la descriminalización de tales actos. Estos resultados evidencian la compleja interacción entre la regulación penal de la expresión política y las actitudes de los usuarios en las redes sociales.

Basada en los trabajos de Cesare Beccaria ("Dei delitti e delle pene", 1764) y Jeremy Bentham ("An Introduction to the Principles of Morals and Legislation", 1780), esta

teoría sostiene que la severidad, la certeza y la rapidez del castigo pueden disuadir el crimen, incluido el tráfico de drogas.

Teorías de Políticas Públicas, las políticas públicas(Cardozo et al., 2021) se han establecido como una rama importante dentro de las ciencias sociales, emergiendo en la segunda posguerra en los países desarrollados. Autores como Fontaine, Merino, y Pérez Sánchez han identificado "momentos fundacionales" en la historia de las disciplinas, que la inteligencia humana utiliza para comprender y ordenar la compleja y vasta producción de conocimiento en torno a la acción pública. Uno de los hitos más reconocidos en el campo de las políticas públicas es el proyecto de Harold Lasswell de 1951, quien acuñó el término "policy sciences" en su manifiesto "La orientación hacia las políticas públicas". La influencia de Lasswell ha sido significativa en la definición, evolución y reconstrucción del ámbito de las políticas públicas tanto en los países centrales como en Latinoamérica.

El enfoque de políticas públicas sugiere que la acción estatal debe ser guiada menos por la imposición autoritaria y más por la elección informada y técnica dentro de un contexto democrático, pluralista y abierto. Gobernar, desde esta perspectiva, implica seleccionar objetivos estatales y organizar recursos para abordar las causas de problemas específicos. Esto ha llevado a una fusión entre la racionalidad técnica, basada en la evidencia científica, y la legitimidad democrática, enlazando el conocimiento experto con la gestión y diseño de políticas públicas. Autores como James Q. Wilson ("Thinking About Crime", 1975) han examinado cómo las políticas gubernamentales pueden influir en la prevención y el control del crimen, incluyendo el tráfico ilícito de drogas.

Análisis Económico del Crimen(Ortega Urbina, 2021) sostiene que Gary Becker en "The Economic Approach to Human Behavior" (1976) proporciona una perspectiva económica, argumentando que las decisiones criminales, como participar en el tráfico

de drogas, pueden entenderse en términos de costos y beneficios. Según el enfoque de Becker, la distinción entre un criminal y una persona que se abstiene de cometer delitos radica en que el criminal no está limitado por consideraciones éticas y morales en su conducta. Esta perspectiva racional sugiere que los individuos, al evaluar la probabilidad de ser atrapados y la magnitud del castigo, optan por cometer delitos cuando perciben que las ganancias superan las de seguir un camino legal. En otras palabras, prefieren maximizar su utilidad esperada cuando los beneficios del delito son mayores.

Becker postula que el nivel de criminalidad depende de varios factores, incluyendo la racionalidad y preferencias de los individuos, su nivel educativo, el contexto socioeconómico influenciado por políticas públicas, la severidad y tipos de castigo, y las oportunidades de empleo disponibles. En su perspectiva, actividades como el robo son socialmente dañinas no solo por su ilegalidad sino porque los recursos invertidos en perpetrar estos crímenes (como la compra de armas y el tiempo dedicado a planificar y ejecutar los delitos) son improductivos socialmente y no generan riqueza, sino que redistribuyen la existente, generalmente de los más ricos a los más pobres.

En su obra "Crimen y castigo: un enfoque económico", Becker (1968) expone cómo el comportamiento del delincuente racional está influenciado por una serie de costos y beneficios asociados con el delito. Este enfoque revolucionó la comprensión de las actividades delictivas al considerar las decisiones criminales como una forma de elección racional, sujeta a incentivos y disuasiones, similar a cualquier decisión económica.

Teoría de las Ventanas Rotas (Eskibel, 1969) señala que George L. Kelling y James Q. Wilson en su artículo "Broken Windows" (1982) sugieren que el control de delitos menores puede prevenir delitos más graves, lo que podría aplicarse al tráfico de drogas.

Teoría de las Actividades Rutinarias (Morillo Puente & Ríos Hernández, 2022)

El objetivo de este estudio cuantitativo era determinar la influencia de la Teoría de Actividades Rutinarias (TAR) en la cibervictimización, utilizando una muestra de 1285

estudiantes de secundaria de 11 escuelas, tanto rurales como urbanas, en Colombia. Se empleó el cuestionario de Cibervictimización de Álvarez-García, Dobarro y Núñez, además de otro específicamente diseñado y validado para medir las actividades rutinarias de los estudiantes. Los resultados muestran que aproximadamente un 46% de los estudiantes están expuestos a un delincuente motivado en el ciberespacio, un 37.5% son objetivos adecuados en línea, y un 29.8% carece de supervisión efectiva. La interrelación entre estas dimensiones indica que un 3.9% de los estudiantes están en riesgo a causa de sus actividades rutinarias. Además, se encontró una influencia estadísticamente significativa de las actividades rutinarias en la cibervictimización. Estos hallazgos son cruciales para los expertos en comportamiento humano, pues ofrecen insights valiosos para la comprensión del fenómeno de cibervictimización y deben ser considerados en el desarrollo de futuras políticas comunicativas y educativas que promuevan un uso seguro y responsable de la tecnología.

Marcus Felson y Lawrence E. Cohen en "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach" (1979) sugieren que el crimen es una consecuencia de actividades cotidianas; esta teoría puede aplicarse a cómo las intervenciones pueden alterar esas actividades en el contexto del tráfico de drogas.

Criminología Crítica (Fernández Cruz, 2013) el Análisis Crítico del Discurso (ACD) se presenta como una herramienta analítica valiosa para entender la criminalidad y los mecanismos de control social. Destaca por su enfoque en examinar las estructuras y estrategias del texto y el discurso, y cómo estos se relacionan con los contextos políticos y sociales. En la actual era de la información, la realidad discursiva adquiere una importancia fundamental y debe ser considerada un elemento central en el avance y desarrollo de las Ciencias Penales. A través del ACD, se pueden descubrir y comprender las dinámicas de poder, ideología y desigualdad que influyen en la percepción y gestión de la criminalidad, así como en la formulación de políticas y prácticas de control social. Autores como Michel Foucault en "Vigilar y Castigar" (1975) y Jock Young con su "The Drugtakers" (1971) proporcionan una visión crítica

de cómo se formulan y aplican las políticas de control de drogas, a menudo reflejando dinámicas de poder y control social.

Perspectivas Internacionales y Comparativas: Escritos como "The Globalization of Crime" por Nikos Passas y Neva Goodwin examinan cómo el tráfico de drogas y las intervenciones son fenómenos globales influenciados por factores económicos y políticos internacionales.

Estas teorías y escritos proporcionan un marco para comprender las intervenciones en el tráfico ilícito de drogas, considerando factores como la eficacia de las políticas, las motivaciones económicas y sociales detrás del tráfico, y las dinámicas de poder y control social.

"droga ilícita decomisada"

El marco teórico para entender la variable "droga ilícita decomisada" implica explorar diversas teorías y enfoques desde la criminología, la economía del crimen, las políticas públicas y otros campos relacionados. Aquí se presentan algunas teorías clave, autores y escritos relevantes para esta variable:

Teoría de la Disuasión: Desarrollada por Cesare Beccaria en "Dei delitti e delle pene" (1764) y Jeremy Bentham en "An Introduction to the Principles of Morals and Legislation" (1780), esta teoría sostiene que la certeza, severidad y rapidez del castigo pueden disuadir a individuos de cometer delitos, incluido el tráfico de drogas. Las incautaciones significativas pueden actuar como un elemento disuasivo.

Economía del Crimen: Gary Becker en "The Economic Approach to Human Behavior" (1976) ofrece una perspectiva económica del crimen, donde los delincuentes realizan un análisis de costo-beneficio. La decomisación de drogas afecta la ecuación económica del tráfico de drogas.

Teorías de Mercado Ilegal y Prohibicionismo: Milton Friedman y otros economistas han analizado cómo la prohibición de drogas crea mercados negros y dinámicas

económicas específicas. La incautación de drogas puede ser vista como una intervención en estos mercados.

Modelos de Oferta y Demanda en el Narcotráfico: Estudios que examinan cómo las incautaciones de drogas afectan la oferta y demanda en el mercado ilícito. Esto puede incluir trabajos como "Drug War Heresies" de Robert J. MacCoun y Peter Reuter.

Políticas de Control de Drogas: Autores como Jock Young en "The Drugtakers" (1971) exploran cómo las políticas de control de drogas afectan el mercado y el comportamiento de los actores involucrados. Las incautaciones son una herramienta clave en estas políticas.

Criminología Crítica: Autores como Michel Foucault y teóricos de la Escuela de Frankfurt han explorado cómo las políticas de drogas y las prácticas de incautación reflejan y perpetúan estructuras de poder y control social.

Análisis de Redes de Narcotráfico: Estudios sobre cómo las operaciones de incautación afectan las redes de tráfico de drogas. Esto puede incluir trabajos de autores que se centran en la criminología de redes y la logística del narcotráfico.

Perspectivas Internacionales y Comparativas: Autores como Nikos Passas en estudios sobre la globalización del crimen analizan las incautaciones de drogas en un contexto internacional, considerando factores como el comercio transfronterizo y las políticas antidrogas a nivel global.

Estas teorías y escritos proporcionan un marco para entender la variable "droga ilícita decomisada", considerando aspectos como el impacto de las incautaciones en los mercados de drogas ilícitas, las políticas de control de drogas, y la dinámica económica y social del tráfico de drogas.

Norma jurídica del tráfico ilícito de drogas

La legislación pertinente en materia de Tráfico Ilícito de Drogas, específicamente articulada en el Artículo 296, establece sanciones severas para aquellos individuos que se involucren en actividades relacionadas con el tráfico de drogas. Se consideran diversas modalidades de participación en estos actos ilícitos, cada una con sus respectivas penas.

Promoción, Favorecimiento o Facilitación del Consumo Ilegal: Aquel individuo que incurre en la promoción, favorecimiento o facilitación del consumo ilegal de drogas, ya sea a través de la fabricación o el tráfico de estas, enfrentará una pena de prisión que oscila entre ocho y quince años. Además, se le impondrá una multa cuyo valor varía entre ciento ochenta y trescientos sesenta y cinco días-multa, y se le aplicará la inhabilitación según lo estipulado en los incisos 1), 2) y 4) del artículo 36.

Posesión de Drogas para Tráfico Ilícito: La posesión de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas con fines de tráfico ilícito conlleva una pena de prisión de seis a doce años, una multa de ciento veinte a ciento ochenta días-multa, y la inhabilitación conforme a los incisos 1) y 2) del artículo 36.

Introducción, Producción y Comercialización de Materias Primas para Elaboración de Drogas: Quienes introduzcan al país, produzcan, acumulen, provean, comercialicen o transporten materias primas o sustancias químicas, controladas o no, destinadas a la elaboración ilegal de drogas, serán sujetos a una pena privativa de libertad de cinco a diez años. Asimismo, recibirán una multa de sesenta a ciento veinte días-multa, y se les aplicará inhabilitación según los incisos 1) y 2) del artículo 36.

Conspiración para Promover el Tráfico Ilícito de Drogas: La participación en una conspiración de dos o más personas con el fin de promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas implica una pena de prisión de cinco a diez años, una multa de sesenta a ciento veinte días-multa, y la inhabilitación de acuerdo con los incisos 1) y 2) del artículo 36.

Estas disposiciones legales, contempladas en el Artículo 296, reflejan el compromiso del Estado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, aplicando penas rigurosas para desalentar y penalizar dichas actividades. Además, se encuentran en concordancia con otras normativas, como se señala en la Ley N° 26320, Arts. 2 y 4.

El Artículo 296-A detalla las sanciones aplicables en casos relacionados con la siembra, cultivo, comercialización y transferencia de plantas de amapola o adormidera (*papaver somniferum*) y marihuana (*cannabis sativa*). Este artículo establece diferentes niveles de penalización, dependiendo de la naturaleza y la gravedad de la infracción.

Siembra o Cultivo de Amapola o Marihuana: Cualquier persona que promueva, financie, facilite o lleve a cabo la siembra o cultivo de plantas de amapola o marihuana enfrentará una pena de prisión de ocho a quince años. Además, se le impondrá una multa de ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, y se aplicará la inhabilitación conforme a los incisos 1), 2) y 4) del artículo 36.

Comercialización o Transferencia de Semillas: Aquellos que comercialicen o transfieran semillas de las especies mencionadas recibirán una pena de prisión de cinco a diez años, una multa de ciento veinte a ciento ochenta días-multa, y la inhabilitación de acuerdo con los incisos 1) y 2) del artículo 36.

Casos Menos Graves: En situaciones donde la cantidad de plantas sembradas o cultivadas no exceda las cien, o la cantidad de semillas no supere la requerida para sembrar dicho número de plantas, la pena se reduce a una prisión de dos a seis años y una multa de noventa a ciento veinte días-multa.

Siembra o Cultivo bajo Amenaza o Violencia: Si alguien obliga a otro, mediante amenaza o violencia, a sembrar, cultivar o procesar ilícitamente plantas de coca, amapola o marihuana, la pena será de veinticinco a treinta y cinco años de prisión, e inhabilitación según los incisos 1) y 2) del artículo 36.

Excepciones para Fines Medicinales y Terapéuticos: Se excluyen de estas penalizaciones aquellos casos en los que se haya otorgado licencia para la investigación, importación, comercialización y producción del cannabis y sus

derivados con fines medicinales y terapéuticos. Si se incumple la finalidad de la licencia, se aplicará la pena prevista en el artículo.

Sanción a funcionarios Públicos: Un funcionario público que otorgue irregularmente la licencia o autorización referida será sancionado con la pena máxima más un adicional del cincuenta por ciento de la misma.

Este artículo, en su cuarto párrafo, fue modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31312, publicada el 25 de julio de 2021. La modificación mantiene las sanciones y las excepciones relacionadas con los fines medicinales y terapéuticos del cannabis, especificando que el incumplimiento de la finalidad de la licencia otorgada para estos fines anula la exclusión de penalización.

El Artículo 296-B aborda de manera detallada las sanciones relacionadas con el lavado de dinero, especialmente en contextos vinculados con el tráfico ilícito de drogas o el narcoterrorismo. Este artículo establece las bases legales para la persecución y penalización de aquellos involucrados en estas actividades ilícitas.

Actividades de Lavado de Dinero: Se impone una pena de cadena perpetua a quienes participen en procesos de lavado de dinero derivado del tráfico ilícito de drogas o del narcoterrorismo. Esto incluye acciones como la conversión de estos fondos en otros bienes, su transferencia a otros países, su repatriación o su integración en el sistema económico del país, de tal manera que se oculte su origen ilícito, la propiedad o cualquier otro aspecto sospechoso.

Vínculos con Actividades Terroristas o el Sistema Bancario o Financiero: La misma pena de cadena perpetua se aplicará en casos donde el individuo involucrado tenga vínculos con actividades terroristas o sea miembro del sistema bancario o financiero y actúe con conocimiento de la procedencia ilícita del dinero.

Investigación y Secreto Bancario o Tributario: Durante la investigación de los delitos de lavado de dinero, no se reconocerá ningún tipo de reserva o secreto bancario o tributario. El Fiscal de la Nación, ante indicios razonables, podrá solicitar el levantamiento de estas reservas, asegurándose de que la información obtenida se utilice

exclusivamente en relación con la investigación financiera del tráfico ilícito de drogas y/o su vinculación con el terrorismo.

Posición en una Entidad Privada y Responsabilidad Penal: Ser miembro del directorio, gerente, socio, accionista, directivo titular o asociado de una persona jurídica de derecho privado no constituye, por sí solo, un indicio suficiente de responsabilidad en la comisión del delito de lavado de dinero. Esto se aplica incluso si otro miembro de la misma entidad está implicado en un proceso penal por dicho delito.

Este artículo ha experimentado cambios normativos a lo largo del tiempo. Originalmente, se añadió un párrafo por la Ley N° 27225 en diciembre de 1999, y posteriormente, el artículo fue derogado por la Ley N° 27765 en junio de 2002. Luego, esta ley fue derogada por el Decreto Legislativo N° 1106 en abril de 2012, demostrando la evolución y adaptación de la legislación frente a las complejidades del lavado de dinero y sus implicaciones en la sociedad.

2.3. Marco conceptual

“Intervenciones por tráfico ilícito de drogas”

La "intervenciones por tráfico ilícito de drogas" constituye una variable significativa que engloba todas las medidas, tácticas y estrategias implementadas por entidades gubernamentales y cuerpos de seguridad para identificar, prevenir y erradicar la distribución y comercio ilegal de sustancias prohibidas. Estas intervenciones son diversas (Silva Castro, 2019) y multidimensionales, e incluyen:

Operativos policiales y redadas: Estas son acciones enfocadas y dinámicas realizadas por la policía para desmantelar grupos delictivos especializados en el narcotráfico.

Puntos de control y vigilancia: Instalaciones estratégicas en rutas críticas como carreteras, aeropuertos y fronteras que tienen como objetivo interceptar cargamentos ilegales de drogas.

Investigaciones y seguimientos: Tácticas de inteligencia policial y vigilancia continua para recopilar pruebas, rastrear y desactivar redes de narcotraficantes.

Cooperación internacional: Colaboración entre naciones que busca fortalecer la capacidad de respuesta y eficacia en la lucha global contra el narcotráfico.

Legislación y regulación: Creación y ejecución de marcos legales robustos para prevenir, detectar y sancionar el tráfico ilícito de drogas.

Programas de prevención y concientización: Estrategias educativas y campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para informar sobre los riesgos y consecuencias del narcotráfico, buscando reducir la demanda y el apoyo a estas actividades ilícitas.

"Droga ilícita decomisada"

El término "droga ilícita decomisada" hace referencia (Urday Concha et al., 2018) a la cantidad total de sustancias ilegales incautadas a través de esfuerzos legales y operativos. Este indicador sirve como medida clave para evaluar la eficacia de las políticas y acciones implementadas en la lucha contra el narcotráfico. Dicho indicador engloba:

Volumen de drogas: Se refiere a la cantidad total de sustancias incautadas, generalmente medida en unidades de peso (como kilogramos o toneladas) o en número de dosis individuales.

Diferencia las diversas sustancias confiscadas, incluyendo cocaína, marihuana, heroína, entre otras, para entender mejor la naturaleza y tendencia del tráfico de drogas.

Valor de mercado: Representa una estimación monetaria del valor que las drogas habrían generado en el mercado negro, proporcionando una perspectiva del impacto económico del tráfico ilícito.

Destrucción de drogas: Describe los métodos y procedimientos utilizados para eliminar de manera segura las drogas incautadas, garantizando que no reingresen al mercado.

Estas dimensiones son cruciales para medir y comprender el alcance y éxito de las operaciones antidrogas, así como para orientar y reformular las estrategias de prevención y combate al narcotráfico basadas en evidencia y necesidades cambiantes.

Eficacia Operativa

En el ámbito de la eficacia operativa (Huertas López et al., 2020), existen indicadores clave que permiten evaluar el rendimiento de las estrategias implementadas en la lucha contra el narcotráfico:

Cantidad de Drogas Decomisadas: Este indicador mide el volumen o peso total de las drogas ilícitas que han sido confiscadas durante operativos. Representa un indicador crítico del éxito alcanzado en las acciones directas contra el tráfico ilícito de sustancias.

Número de Operaciones Exitosas: Refleja la cantidad de intervenciones que culminan en incautaciones significativas o detenciones de individuos implicados, proporcionando una visión cuantitativa de la eficiencia operativa de las fuerzas del orden.

En cuanto a la dimensión del impacto estratégico, se consideran indicadores que reflejan los efectos a largo plazo y más amplios de las políticas de control:

Reducción de la Tasa de Criminalidad Relacionada con Drogas: Evalúa cómo las intervenciones han influido en la disminución de los delitos asociados al narcotráfico, reflejando cambios en la incidencia de estas actividades ilícitas.

Desarticulación de Redes de Narcotráfico: Mide el número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas que han sido eficazmente desmanteladas o debilitadas como resultado de operativos específicos.

Estos indicadores son fundamentales para monitorear y evaluar la eficiencia y el impacto de las políticas y operaciones contra el narcotráfico, facilitando la toma de decisiones informadas y el ajuste de estrategias según sea necesario.

Eficiencia de Recursos

En el ámbito de la eficiencia de recursos(Quispe Turpo, 2023), los indicadores permiten una evaluación crítica de cómo se utilizan los insumos y cuál es el rendimiento de las intervenciones en la lucha contra el narcotráfico:

Relación Costo-Beneficio de las Intervenciones: Este indicador compara los costos totales de las operaciones antidrogas con el valor de mercado de las drogas incautadas. Ofrece una medida clave para determinar si los gastos incurridos en las intervenciones se justifican por los resultados obtenidos, evaluando la eficiencia económica de las acciones realizadas.

Uso de Recursos Tecnológicos y Humanos: Evalúa qué tan efectivamente se están utilizando los recursos tecnológicos, como equipos de vigilancia y sistemas de información, así como los recursos humanos, incluyendo horas de trabajo y nivel de capacitación del personal, en la realización de las intervenciones. Esta evaluación busca entender la optimización de los recursos disponibles para maximizar los resultados de las operaciones.

Estos indicadores son vitales para analizar las intervenciones en el tráfico ilícito de drogas, ofreciendo una visión integral que abarca desde la efectividad operativa hasta la eficiencia en el uso de recursos, permitiendo así un análisis comprensivo del impacto y la sostenibilidad de las estrategias implementadas en la seguridad y el orden público.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación.

Es de tipo básico. Para investigar la relación entre las intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur peruano entre 2011 y 2023, el tipo de investigación más adecuado sería un estudio correlacional cuantitativo (Mendoza Torres & Hernández Sampieri, 2018). Esta metodología permite examinar si existe una relación estadísticamente significativa entre dos o más variables cuantitativas (en este caso, el número de intervenciones y la cantidad de droga decomisada).

En la Recolección de Datos Cuantitativos, se necesitaron datos precisos y fiables sobre el número de intervenciones por tráfico ilícito de drogas y las cantidades de droga decomisada en el sur de Perú durante el período de estudio. Estos datos se obtuvieron de fuentes oficiales como informes policiales, registros judiciales, y bases de datos gubernamentales.

Para el Análisis Estadístico, una vez recolectados los datos (Ñaupas Paitan et al., 2018), se realizó un análisis estadístico para determinar la correlación entre las dos variables. Las técnicas comunes incluyeron el coeficiente de correlación de Spearman, dependiendo de la naturaleza y distribución de los datos.

Fue la recolección, dentro del esquema de diseño Longitudinal, dado que se estudiaría un periodo de 12 años, el diseño fue longitudinal, lo que permite observar las tendencias y cambios en la relación entre las variables a lo largo del tiempo.

Sería importante considerar y, si es posible, controlar otros factores que puedan influir en los resultados, como cambios en las políticas antidrogas, variaciones en las rutas de tráfico, o avances en las técnicas de detección y decomiso.

Para la Interpretación de Resultados se encontró una correlación positiva, esto sugiere que un aumento en las intervenciones está asociado con un aumento en la cantidad de droga decomisada. Sin embargo, es importante recordar que la correlación no implica causalidad. Por lo tanto, los hallazgos deben interpretarse con precaución y en el contexto de otras investigaciones y teorías.

La utilización de software estadístico como SPSS, facilitó el análisis de los datos y la representación gráfica de las tendencias y correlaciones.

Este tipo de estudio proporcionaría información valiosa sobre la eficacia de las intervenciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sur de Perú y podría ser útil para la toma de decisiones en políticas públicas.

3.2. Diseño de investigación.

Se utilizó un esbozo de pesquisa no experiencial (Bernal, 2010). Para investigar la relación entre las intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur peruano entre 2011 y 2022, se usó un diseño de investigación cuantitativo, específicamente un diseño correlacional longitudinal. Este diseño permite analizar cómo dos o más variables cuantitativas varían juntas a lo largo del tiempo.

Definición de Variables:

Variable Independiente (VI): Número de intervenciones por tráfico ilícito de drogas.

Variable Dependiente (VD): Cantidad de droga ilícita decomisada.

Periodo de Estudio: 2011-2023.

Se obtuvieron datos históricos sobre las intervenciones y las cantidades decomisadas. Estos datos provienen de registros policiales, informes gubernamentales, y bases de datos de organismos de lucha contra el narcotráfico.

Se aseguro que los datos fueran consistentes en términos de unidades de medida y categorías.

Diseño Longitudinal:

Analizar las tendencias a lo largo del periodo de 12 años para observar cambios y patrones en las variables.

Este enfoque permite identificar si las variaciones en una variable están relacionadas con variaciones en la otra a lo largo del tiempo.

Utilizar métodos estadísticos para evaluar la relación entre las variables. El coeficiente de correlación (como Spearman) es una medida común en estos casos.

Se realizo pruebas de hipótesis para determinar si la correlación observada es estadísticamente significativa.

Se identificaron posibles variables confundentes que puedan afectar la relación, como cambios en la legislación, mejoras en las técnicas de detección, o fluctuaciones en el mercado de drogas.

Utilizar técnicas estadísticas como el análisis de regresión múltiple para controlar el efecto de estas variables.

Aplicar software especializado como SPSS, para el análisis de datos.

Estos programas facilitan la gestión de grandes conjuntos de datos y la realización de análisis complejos.

Presentar los hallazgos de manera clara, discutiendo la naturaleza y la fuerza de la relación entre las variables.

Es importante recordar que la correlación no implica causalidad. Por lo tanto, los resultados deben interpretarse en el contexto de un análisis más amplio de la situación del tráfico de drogas.

Consideraciones Éticas:

Se debe asegurar de que el estudio cumpla con las normativas éticas en investigación, especialmente en el manejo de datos sensibles.

Este diseño de investigación proporcionará una comprensión detallada de la relación entre las intervenciones policiales y el decomiso de drogas en el sur peruano,

contribuyendo a una evaluación informada de las estrategias de lucha contra el narcotráfico en la región.

3.3. Población y muestra.

La población objetivo estaría compuesta por casos reales en base a la data del poder judicial, así como profesionales involucrados en el proceso (fiscales, jueces, abogados defensores). La muestra puede seleccionarse de manera no probabilística, utilizando técnicas como el muestreo intencional o por conveniencia, para asegurar la representatividad de los casos y actores clave en la investigación.

La Población se obtuvo de los datos del INEI y del poder judicial que van del año 2012 al año 2022 tanto en intervenciones y decomiso de droga.

3.4. Técnicas e instrumentos de investigación

Para investigar la relación entre intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur peruano entre 2011 y 2022, se seleccionaron las técnicas e instrumentos adecuados que permitieron recopilar y analizar los datos de manera eficiente y precisa (Supo & Caverro, 2014). A continuación, se detallan algunas de las técnicas e instrumentos más relevantes para este tipo de estudio: Técnicas de Recolección de Datos

Recopilación de datos de fuentes oficiales como informes de la policía, autoridades antidrogas, y registros judiciales.

Análisis de bases de datos gubernamentales y estadísticas publicadas por organismos nacionales e internacionales relacionados con el control de drogas.

Uso de bases de datos existentes que contengan información sobre intervenciones y decomisos de drogas.

Extracción y filtrado de datos relevantes para el período de estudio (2011-2022).

Instrumentos de Recolección de Datos

Bases de Datos y Registros Oficiales: Instrumentos digitales como bases de datos en línea, archivos de registros policiales y judiciales.

Informes anuales y estadísticas de entidades gubernamentales y organizaciones internacionales.

Herramientas de Software de gestión de bases de datos para organizar y mantener los datos recopilados.

Programas de análisis estadístico como SPSS, para el procesamiento y análisis de datos.

Describir las características básicas de los datos, como medias, medianas, modas, rangos y desviaciones estándar.

Elaboración de gráficos y tablas para visualizar las tendencias y patrones en los datos.

Uso del coeficiente de correlación de Pearson o Spearman para medir la fuerza y la dirección de la relación entre las dos variables.

Interpretación de los valores de correlación para determinar si existe una relación significativa.

Instrumentos de Análisis de Datos

Software Estadístico: Herramientas como SPSS, que permiten realizar análisis complejos y manejar grandes conjuntos de datos.

Funcionalidades para realizar cálculos estadísticos, pruebas de hipótesis y visualización de datos.

Al seleccionar estas técnicas e instrumentos, es crucial asegurarse de que se adaptan a los objetivos específicos del estudio y que son capaces de manejar adecuadamente la naturaleza y el volumen de los datos involucrados. Además, es importante garantizar la integridad, confidencialidad y seguridad de los datos durante todo el proceso de investigación.

3.5. Técnicas de procesamiento de datos

Para analizar la relación entre las intervenciones por tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga ilícita decomisada en el sur peruano entre 2011 y 2023, se emplearon varias técnicas de procesamiento de datos. Estas técnicas ayudaron a interpretar los datos recolectados y determinar la naturaleza de la relación entre las variables. Las técnicas más relevantes incluyen:

Identificar y corregir errores o inconsistencias en los datos (como valores faltantes o atípicos).

Establecer criterios uniformes para el procesamiento de los datos, asegurando su calidad y consistencia.

Conversión de datos a formatos adecuados para el análisis (por ejemplo, normalización de las unidades de medida).

Creación de variables derivadas o categorías, si es necesario, para facilitar el análisis.

Realización de un análisis estadístico descriptivo para resumir las características principales de los datos, como medias, medianas, modas, rangos y desviaciones estándar.

Representación de los datos a través de gráficos, como histogramas, gráficos de barras y diagramas de caja, para visualizar distribuciones y tendencias.

Análisis de Correlación:

Cálculo del coeficiente de correlación para evaluar la relación entre las intervenciones y las cantidades de droga decomisada.

Interpretación de los coeficientes para determinar si la relación es positiva, negativa o inexistente.

Análisis Temporal:

Consideración de las tendencias a lo largo del tiempo mediante análisis de series temporales, si los datos lo permiten.

Identificación de patrones estacionales o tendencias a largo plazo en los datos.

Uso de Software Estadístico:

Aplicación de herramientas estadísticas y de análisis de datos como SPSS para realizar los cálculos y análisis.

Validación de Modelos:

Al aplicar estas técnicas de procesamiento de datos, es fundamental garantizar que se manejen de manera ética y responsable, respetando la privacidad y la confidencialidad de la información. Además, es importante interpretar los resultados dentro del contexto

específico del tráfico ilícito de drogas en el sur peruano y considerar cualquier factor externo que pueda influir en los resultados.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

La tabla 2 muestra datos sobre personas detenidas por tráfico ilícito de drogas, microcomercialización y consumo de droga desde 1982 hasta 2022. Analizando la información y ubicando tendencias generales:

Existe una tendencia ascendente en el número de personas detenidas por tráfico ilícito de drogas y consumo desde 1982 hasta un pico en 2002, seguido por una fluctuación en los años posteriores con otro notable aumento en el 2020 en el Perú.

En 1997, se observa un aumento significativo en las detenciones, superando por primera vez las 10,000 personas.

Hay picos y valles notables a lo largo de los años. Por ejemplo, después del pico en 2002, las cifras disminuyen hasta 2006 antes de subir nuevamente en 2007.

En cada año registrado, el número de hombres detenidos supera significativamente al de mujeres.

A pesar de la variabilidad anual, la brecha entre hombres y mujeres detenidos parece mantenerse constante en proporción, con los hombres representando la mayoría de las detenciones.

De hecho, hay Predominancia masculina, los hombres constituyen la mayoría de las detenciones cada año. Esto podría reflejar una mayor participación de los hombres en

actividades relacionadas con el tráfico y consumo de drogas, o podría ser indicativo de sesgos de género en las políticas de aplicación de la ley.

Las fluctuaciones en las cifras pueden deberse a diversos factores, como cambios en las políticas de control de drogas, variaciones en la efectividad de las estrategias de aplicación de la ley y tendencias más amplias de consumo y tráfico.

A pesar de que los hombres siguen siendo la mayoría, se puede observar que en años recientes la cantidad de mujeres detenidas ha aumentado. Esto podría señalar cambios en los roles de género dentro de las redes de tráfico de drogas o una mayor enfocación en las mujeres por parte de las autoridades.

El incremento de detenciones en 2020 y 2021, especialmente entre las mujeres, podría sugerir nuevas dinámicas en el tráfico y consumo de drogas, posiblemente influenciadas por factores socioeconómicos globales, como la pandemia de COVID-19, que ha impactado en numerosos ámbitos sociales y económicos.

Para una comprensión más profunda de estas tendencias y diferencias, sería útil realizar un análisis que considere el contexto socioeconómico, los cambios en la legislación y políticas públicas, y las posibles diferencias en las tasas de criminalidad y aplicación de la ley entre géneros y regiones. Además, la metodología de recopilación de datos y cambios en la definición de los delitos relacionados con las drogas podrían influir en las cifras reportadas.

Tabla 2

Perú: Personas Detenidas Por Tráfico Ilícito De Drogas, Microcomercialización Y Consumo De Droga, 1982 – 2022
(Personas)

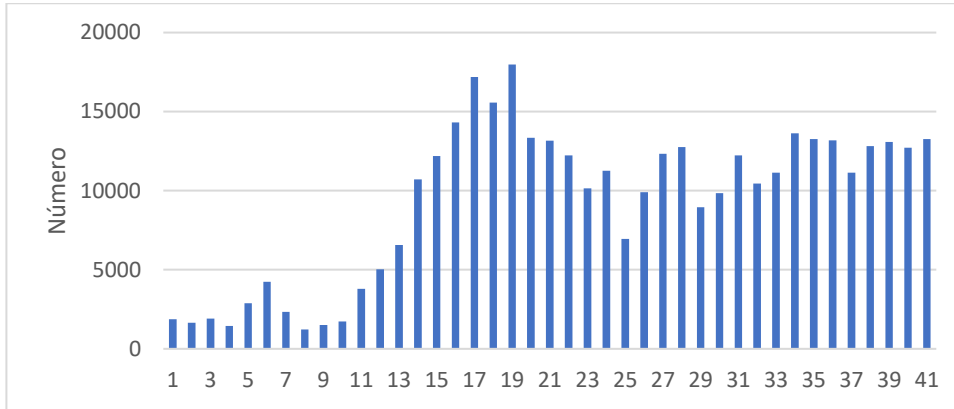
Años	Total	Hombre	Mujer
1982	1869	1590	279
1983	1657	1449	208
1984	1918	1652	266
1985	1439	1263	176
1986	2889	2594	295
1987	4237	3877	360
1988	2347	2064	283
1989	1225	989	236

1990	1511	1217	294
1991	1724	1374	350
1992	3796	2462	1334
1993	5021	4556	465
1994	6565	5826	739
1995	10709	9634	1075
1996	12189	10917	1272
1997	14319	12829	1490
1998	17186	15096	2090
1999	15577	13706	1871
2000	17986	16257	1729
2001	13343	12056	1287
2002	13158	12106	1052
2003	12234	11130	1104
2004	10144	8832	1312
2005	11259	9945	1314
2006	6944	6210	734
2007	9900	8900	1000
2008	12332	11030	1302
2009	12754	11444	1310
2010	8959	8205	754
2011	9843	9159	684
2012	12227	11361	866
2013	10455	9720	735
2014	11130	10359	771
2015	13625	12812	813
2016	13259	12464	795
2017	13174	12313	861
2018	11137	10253	884
2019	12817	11745	1072
2020	13078	11653	1425
2021	12714	11336	1378
2022	13263	11888	1375

Nota: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Figura 1

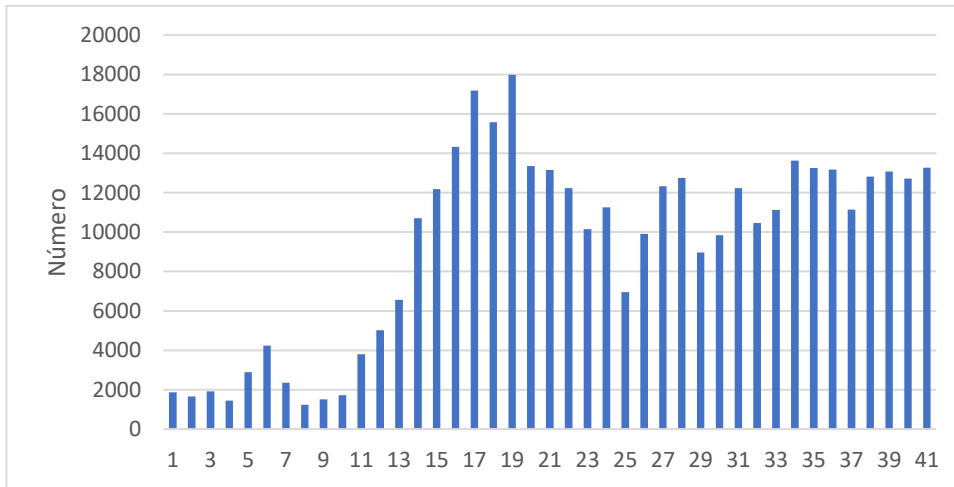
Personas detenidas por tráfico ilícito de drogas, microcomercialización



Nota. La data proviene de la pesquisa

Figura 2

Personas detenidas por tráfico ilícito de drogas, microcomercialización



Nota. La data proviene de la pesquisa

Tabla 3

Perú: *droga ilícita decomisada, según tipo, 2011 - 2022*
(Kilogramo kg.)

Año	Total	Pasta básica de Cocaína	Clorhidrato de Cocaína	Marihuana
2011	27785	13975	10758	3048
2012	35414	19697	12677	2967
2013	28003	10841	13332	3761
2014	33844	11117	18700	4019
2015	112213	11739	8465	91995
2016	35733	14035	13959	7729
2017	52088	15358	21408	15308
2018	57057	14732	20550	21773
2019	61424	16155	25050	20186
2020	60755	20281	17988	22413
2021	66520	26054	17733	22673
2022	64875	26983	22599	15270

Nota. La data proviene de la pesquisa

1

La tabla 4 presenta la cantidad de droga ilícita decomisada en kilogramos (Kg) desde el año 2011 hasta 2022- Perú. Al analizar los datos, se observan las siguientes tendencias y puntos destacados:

Tendencias Generales:

La cantidad de droga decomisada muestra una tendencia general al alza a lo largo de los años, con algunas fluctuaciones notables.

Un pico significativo ocurre en 2015, donde la cantidad de droga decomisada supera los 100,000 kg, una cifra mucho mayor en comparación con los años anteriores y posteriores.

Después del pico en 2015, hay una caída notable en 2016 a 35,733 kg, lo que podría ser el resultado de variaciones en las operaciones de aplicación de la ley o cambios en las rutas o métodos de tráfico.

A partir de 2017, se observa un incremento constante año tras año hasta 2021, lo que puede reflejar un aumento en la eficacia de las operaciones de interdicción o un incremento en el tráfico de drogas.

La gran variabilidad de un año a otro sugiere la influencia de múltiples factores dinámicos, incluyendo cambios en las tácticas de las organizaciones de tráfico de drogas, la eficacia de las fuerzas del orden y las iniciativas políticas nacionales e internacionales de lucha contra las drogas.

El aumento generalizado en la cantidad de droga decomisada podría indicar una mejora en las capacidades de interdicción y vigilancia, posiblemente respaldadas por mejoras tecnológicas y cooperación internacional.

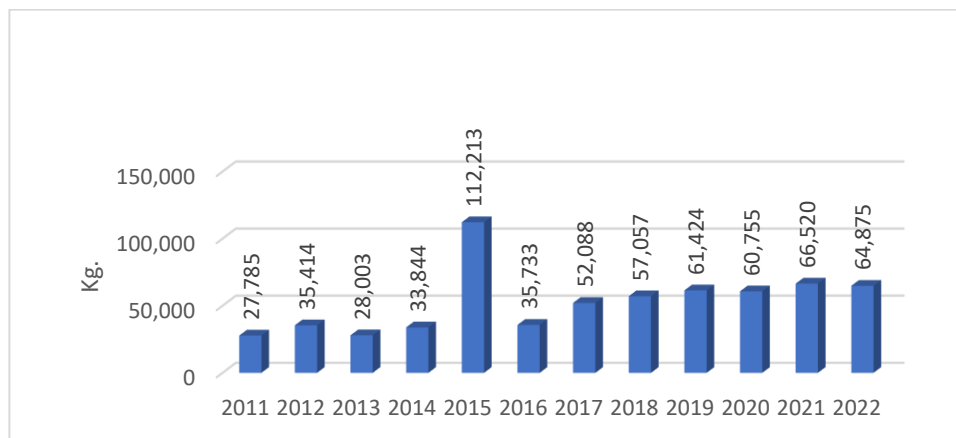
Eventos globales y regionales, como cambios políticos, conflictos, y especialmente la pandemia de COVID-19, pueden haber afectado tanto el tráfico como las operaciones de decomiso de drogas, como se refleja en las cifras de los últimos años.

El pico en 2015 requiere análisis adicional para entender sus causas. Podría ser resultado de una operación a gran escala o el desmantelamiento de una o varias redes importantes de tráfico de drogas.

Es importante considerar el tipo de drogas decomisadas, ya que el volumen no siempre refleja la potencia o el valor del mercado.

Figura 3

Perú: decomiso de droga ilícita decomisada, según tipo, 2011 - 2022



Nota. La data proviene de la pesquisa

2

La fig. 4 muestra las cantidades de pasta básica de cocaína decomisada entre 2011 y 2022 expresadas en kilogramos.

Hay un incremento notable en la cantidad decomisada de pasta básica de cocaína a lo largo de los años, con algunas fluctuaciones.

Después de un aumento significativo en 2012, hay una disminución en 2013 y 2014, seguido de un aumento constante año tras año desde 2015.

Los años 2020, 2021 y 2022 muestran un marcado incremento en la cantidad decomisada, indicando un posible aumento en las actividades de control o en la producción y tráfico de esta droga. El incremento progresivo en los últimos tres años podría estar relacionado con mejoras en las tácticas de interdicción o con un aumento en la disponibilidad y tráfico de pasta básica de cocaína.

La variabilidad año tras año puede reflejar una serie de factores, incluyendo cambios en las rutas de tráfico, la efectividad de las fuerzas del orden y posibles cambios en el mercado de la droga.

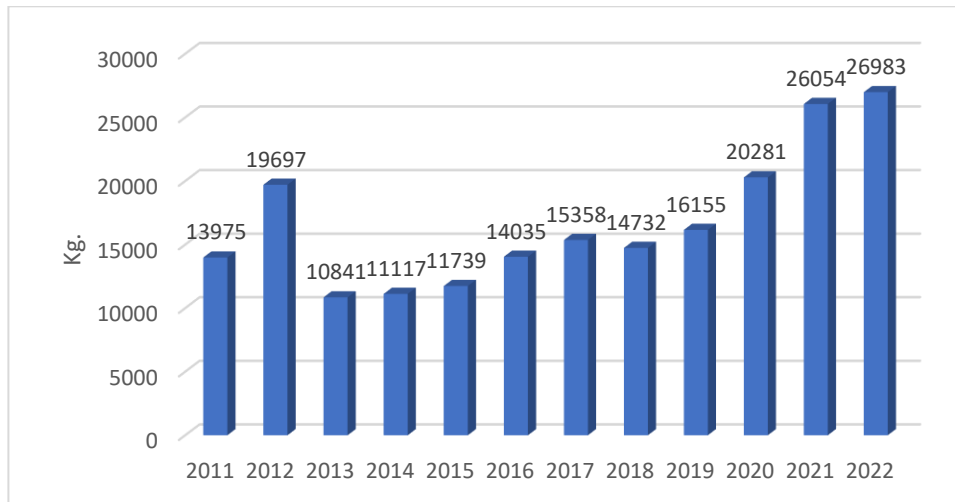
Es probable que los esfuerzos continuos de las autoridades para combatir el tráfico de drogas estén resultando en incautaciones cada vez mayores. Sin embargo, esto también podría interpretarse como un signo de que hay una mayor cantidad de drogas en circulación.

El patrón ascendente en la cantidad de droga decomisada puede sugerir que la demanda de pasta básica de cocaína no está disminuyendo, lo que podría impulsar un incremento en la producción y tráfico.

Las estrategias y políticas de control de drogas deben continuar adaptándose para enfrentar la aparente tendencia creciente en la producción y el tráfico de pasta básica de cocaína.

Figura 4

Perú: decomiso de droga ilícita decomisada, según tipo, 2011 - 2022



Nota. La data proviene de la pesquisa

3

La fig.5 proporciona datos sobre las cantidades de clorhidrato de cocaína decomisadas cada año, desde 2011 hasta 2022, expresadas en kilogramos.

La cantidad de clorhidrato de cocaína decomisada muestra fluctuaciones año tras año, con una tendencia general al alza durante el periodo dado.

Se observa un pico significativo en 2019, con la cantidad más alta registrada de 25,050 kg. Llama la atención el descenso marcado en 2015, que contrasta con la tendencia creciente desde 2012 hasta 2014.

A partir de 2015, se reinicia una tendencia al alza hasta 2019, después de la cual se ve una disminución en 2020 y 2021, seguida de un nuevo incremento en 2022.

La disminución en 2015 puede ser el resultado de una variedad de factores, que podrían incluir cambios en la producción, eficacia de las políticas de interdicción, o incluso cambios en el mercado y patrones de consumo.

El aumento en 2019 y la posterior caída en 2020 y 2021 podrían ser indicativos de un impacto debido a eventos globales, como la pandemia de COVID-19, que posiblemente afectó tanto al tráfico como a las operaciones de interdicción.

El incremento en 2022 podría sugerir una adaptación de las redes de tráfico al nuevo escenario global o una intensificación de las estrategias de las autoridades para combatir el tráfico de drogas.

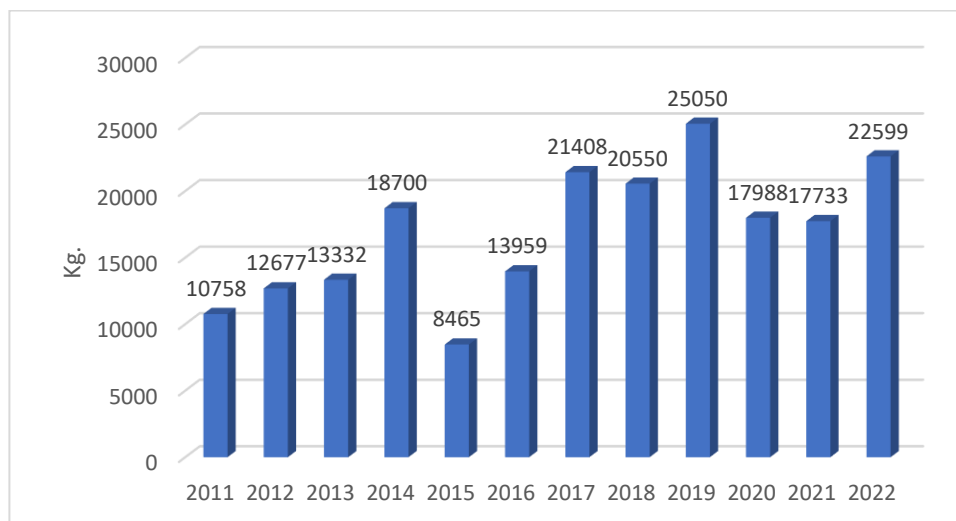
El tráfico de clorhidrato de cocaína presenta desafíos constantes para las agencias de control de drogas, con cambios anuales que pueden reflejar la dinámica cambiante del comercio ilícito.

Las estrategias de interdicción necesitan adaptarse continuamente para ser efectivas frente a las tácticas cambiantes de las organizaciones criminales involucradas en la producción y distribución de cocaína.

El análisis sugiere que, aunque hay éxito en las incautaciones, el tráfico de clorhidrato de cocaína es resiliente y capaz de adaptarse a las intervenciones de control.

Figura 5

Perú: Decomiso de Clorhidrato de Cocaína



Nota. La data proviene de la pesquisa

La fig. 6 proporciona las cifras anuales de marihuana decomisada desde 2011 hasta 2022. Las cantidades de marihuana decomisada han fluctuado año tras año, con un aumento extremadamente marcado en 2015.

Excluyendo 2015, la tendencia muestra un crecimiento general desde 2011 hasta 2021.

Hay una disminución notable en 2022 respecto al año anterior, lo que rompe la tendencia ascendente observada desde 2016.

El pico inusual en 2015 podría deberse a un evento específico, como un gran decomiso o una serie de operaciones exitosas, que no necesariamente representa una tendencia a largo plazo.

El crecimiento constante en las cantidades decomisadas (sin contar 2015) podría indicar una mejora en las estrategias de interdicción, un aumento en la producción o tráfico de marihuana, o ambos.

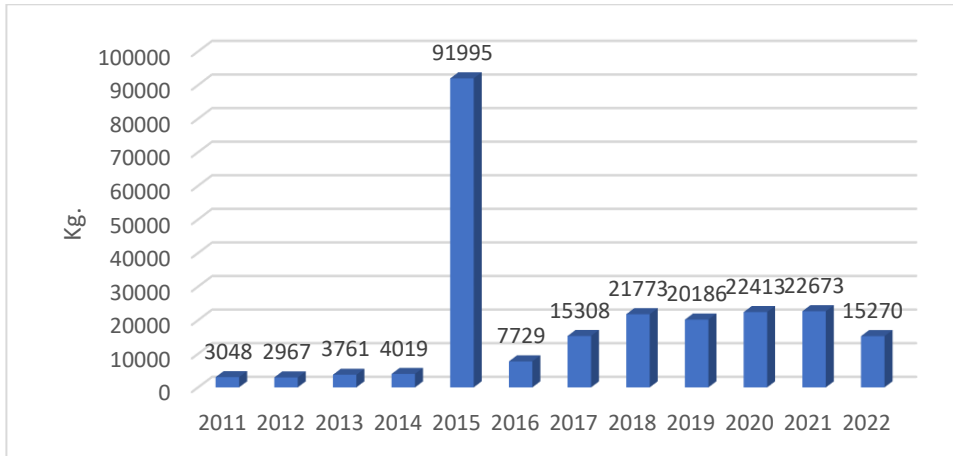
La caída en 2022 podría ser el resultado de diversas causas, como cambios en las tácticas de tráfico, reducción de la producción, mejor prevención, o incluso una posible disminución en la demanda.

Las incautaciones de marihuana reflejan un desafío constante para las autoridades, que deben adaptar sus estrategias ante la dinámica cambiante del tráfico de drogas.

La disminución en 2022 podría sugerir un cambio positivo en la lucha contra el tráfico de marihuana, pero se requiere de un análisis más detallado para comprender completamente las razones detrás de esta caída.

Figura 6

Perú: Decomiso de Marihuana



Nota. La data proviene de la pesquisa

Numero de intervenciones en el TID.

Tabla 4

*Intervenciones por tráfico ilícito de droga
Según departamento, 2015 – 2022
(Casos registrados)*

AÑO	TotalIN	ArequipaIN	CuscoIN	MoqueguaIN	PunoIN	TacnaIN
2011	341	23	147	15	109	47
2012	454	29	246	16	102	61
2013	324	73	76	32	88	55
2014	251	22	105	14	52	58
2015	258	7	122	14	67	48
2016	412	61	168	13	111	59
2017	387	107	113	11	100	56
2018	480	40	282	13	79	66
2019	691	78	260	28	249	76
2020	340	47	140	9	95	49
2021	477	55	204	20	161	37
2022	540	61	165	16	235	63

Nota. La data proviene de la pesquisa

Droga decomisada por regiones el sur.

La tabla 4 proporciona una visión general de la cantidad de droga ilícita decomisada en varias regiones del Perú entre 2011 y 2022, lo que permite comparar las tendencias y los volúmenes decomisados en cada región.

Arequipa muestra cantidades de decomisos que fluctúan año tras año, con un aumento sustancial en 2021.

Cusco presenta un incremento progresivo en los decomisos a partir de 2016, alcanzando un pico en 2021.

Moquegua tiene un pico significativo en 2017, con las cifras variando marcadamente en los demás años.

Puno revela un patrón general de aumento a lo largo de los años, con un notable pico en 2020.

Tacna, similar a las otras regiones, muestra fluctuaciones con picos en 2018 y 2019, seguidos de una disminución en los dos años subsiguientes.

Las tendencias de incremento en Cusco y Puno podrían indicar un aumento en las actividades de interdicción o un aumento en el tráfico en estas áreas.

La volatilidad en las cifras de Moquegua y Tacna sugiere la posibilidad de grandes decomisos puntuales que afectan significativamente las cifras anuales.

El tráfico de drogas y las operaciones de decomiso en Perú muestran una gran heterogeneidad regional, con algunas regiones experimentando picos que podrían reflejar operativos exitosos o cambios en las rutas del narcotráfico.

Las tendencias alcistas en regiones como Cusco y Puno resaltan la necesidad de estrategias de interdicción continuas y quizás una mayor atención a las dinámicas locales del tráfico de drogas.

Tabla 5*Droga ilícita decomisada, región sur, 2011 - 2022*

Kilogramo (Kg.)

Años	Total	Arequipa	Cusco	Moquegua	Puno	Tacna
2011	5670	1352	1718	829	1574	197
2012	3963	437	2532	231	584	179
2013	2244	426	914	226	450	228
2014	3187	503	2024	55	370	235
2015	2917	1	2301	19	284	312
2016	4594	585	2310	268	1117	314
2017	7307	1269	2919	375	2435	309
2018	9873	628	5438	25	2031	1751
2019	10458	2139	4201	236	2466	1416
2020	12672	1100	6337	7	4662	566
2021	14373	985	7387	737	4356	908
2022	7216	1042	3486	88	1810	790

Nota. La data proviene de la pesquisa

1

La fig. 7 muestra los totales anuales de droga ilícita decomisada desde el año 2011 hasta 2022.

Hay un claro pico en 2015, donde las cantidades de drogas ilícitas decomisadas superan significativamente a otros años.

Excluyendo este pico, hay una tendencia general al alza desde 2011 hasta 2021.

En 2022 se observa una disminución en comparación con el año anterior, lo que podría indicar una variación en la efectividad de las operaciones de decomiso, un cambio en las dinámicas del tráfico de drogas, o una combinación de ambos.

El aumento pronunciado en 2015 podría reflejar un año particularmente exitoso en términos de operaciones antidroga o puede indicar un aumento en el tráfico de drogas que resultó en decomisos mayores.

El incremento constante desde 2016 hasta 2021 sugiere que el tráfico de drogas podría estar aumentando o que las fuerzas del orden han intensificado sus esfuerzos de interdicción con éxito creciente.

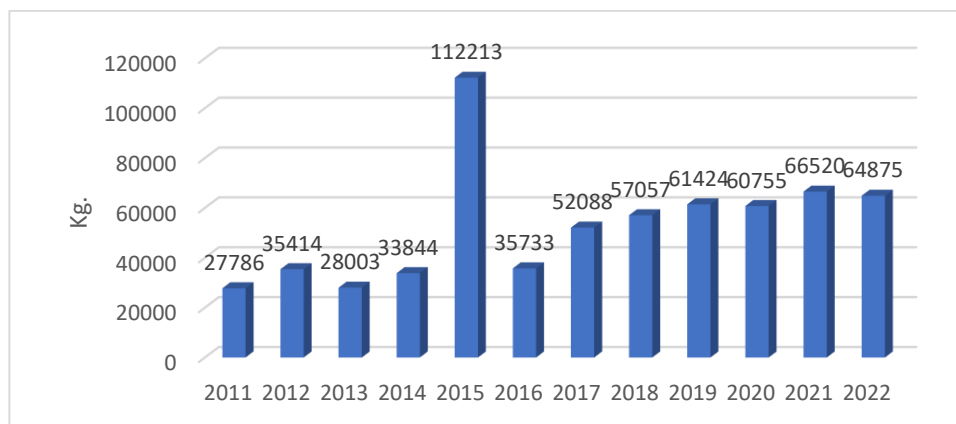
La disminución en 2022 podría ser una señal de cambios significativos en la política de control de drogas, una disminución en la disponibilidad de drogas, mejoras en la

prevención, o posiblemente un impacto de factores externos como la pandemia global, que podría haber alterado tanto las rutas de tráfico como las operaciones de las agencias de ley. Los datos reflejan que la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es un proceso dinámico con altibajos significativos, lo que requiere una constante adaptación de estrategias por parte de las autoridades.

Es crucial seguir monitoreando estas tendencias para evaluar la efectividad de las políticas actuales y para ajustar las tácticas de interdicción y prevención conforme sea necesario.

Figura 7

Droga ilícita decomisada, en región sur Perú, 2011 - 2022



Nota. La data proviene de la pesquisa

2

La fig. 8 muestra las cantidades de droga ilícita decomisada en la región de Arequipa desde 2011 hasta 2022 expresadas en kilogramos.

Los datos muestran una variabilidad significativa a lo largo de los años en las cantidades de drogas decomisadas en Arequipa.

A partir de 2016, las cifras vuelven a aumentar, alcanzando un pico en 2019 con 2,139 kg, seguido de una disminución en 2020 y 2021.

Los números se estabilizan un poco en 2021 y 2022, manteniendo una cantidad superior a los 1,000 kg pero sin alcanzar los niveles de 2019.

La variación año tras año podría ser resultado de múltiples factores, incluyendo cambios en las rutas de tráfico, eficacia de las operaciones de interdicción y variaciones en la disponibilidad de drogas en la región.

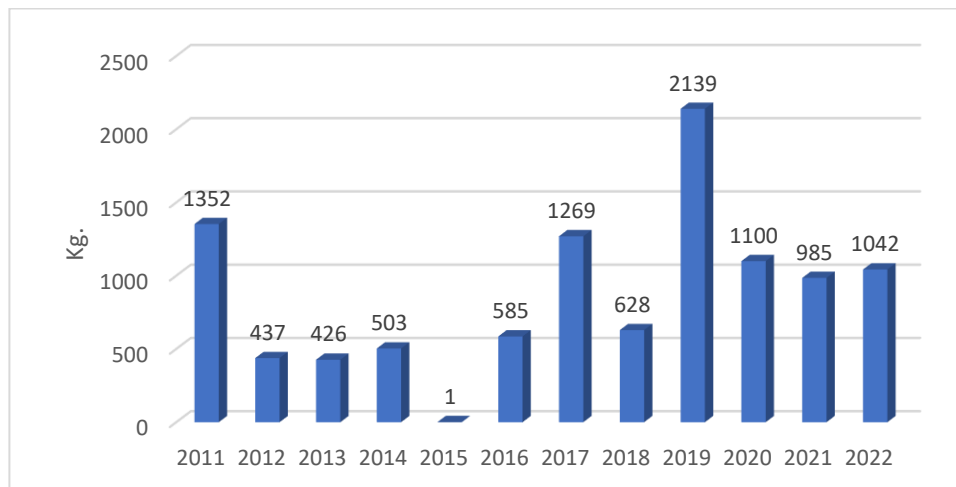
Las operaciones de interdicción en Arequipa parecen enfrentar desafíos fluctuantes, lo que se refleja en la inconsistencia de las cantidades de droga decomisada anualmente. El aumento de decomisos en años posteriores a 2015 sugiere un fortalecimiento en las actividades de tráfico o una mejora en las tácticas de interdicción.

La cifra de 2019 indica que ese año pudo haber habido grandes decomisos o un aumento en la actividad de tráfico en la región, mientras que las cifras de 2020 y 2021 pueden reflejar el impacto de la pandemia global en las operaciones de tráfico y decomiso.

Los esfuerzos para contrarrestar el tráfico de drogas en Arequipa deben continuar adaptándose para mantener la eficacia frente a las cambiantes dinámicas del tráfico ilícito.

Figura 8

Droga ilícita decomisada, en región Arequipa, 2011 - 2022



Nota. La data proviene de la pesquisa

La fig. 9 muestra las cifras de droga ilícita decomisada en la región de Cusco desde 2011 hasta 2022, en kilogramos.

Hay una tendencia general ascendente en las cantidades decomisadas, especialmente notoria a partir de 2016.

El año 2013 muestra una marcada disminución con respecto a 2012, pero esta cifra aumenta nuevamente en los años siguientes.

Se observa un pico significativo en 2021, con 7,387 kg decomisados, que es la mayor cantidad registrada en el periodo de 11 años.

Sin embargo, en 2022 hay una disminución notable, bajando a 3,486 kg.

Las fluctuaciones anuales pueden estar influenciadas por factores como los cambios en las rutas de tráfico de drogas, la eficacia de las operaciones de control, y posibles cambios en el mercado de la droga.

El pico en 2021 podría ser resultado de operaciones de decomiso más grandes o eficaces, o un aumento en la actividad del tráfico en esa región.

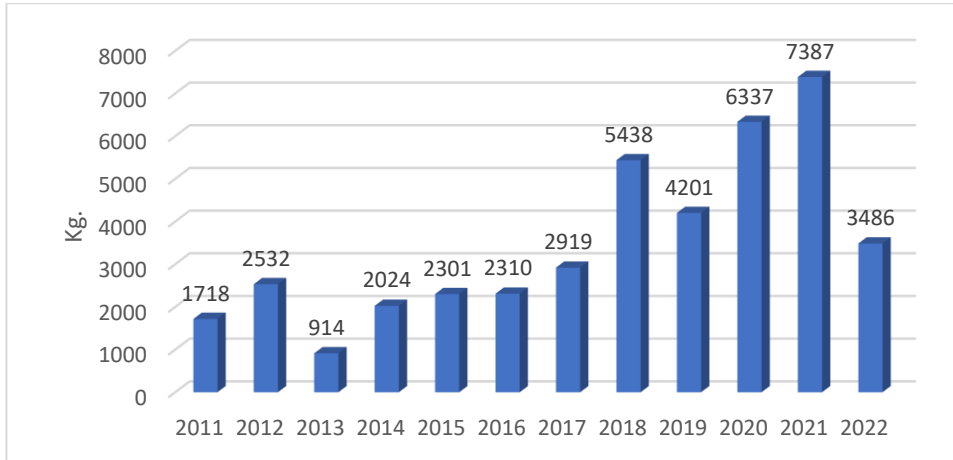
Los esfuerzos para combatir el tráfico de drogas en Cusco deben ser dinámicos y capaces de adaptarse a las cambiantes estrategias del narcotráfico, como lo sugiere el pico en 2021 seguido de una disminución en 2022.

A pesar de la disminución en 2022, la tendencia general muestra un aumento en las incautaciones, lo que indica que aún se requieren esfuerzos sostenidos y posiblemente un enfoque renovado para combatir el tráfico en la región.

La volatilidad de las cifras anuales señala la complejidad de las operaciones antinarcóticas y la necesidad de contar con una estrategia integral que incluya la inteligencia, la cooperación interregional y los esfuerzos de prevención.

Figura 9

Droga ilícita decomisada, en la región Cusco, 2011 - 2022



Nota. La data proviene de la pesquisa

4

La fig. 10 muestra las cantidades de droga ilícita decomisada en la región de Moquegua entre 2011 y 2022, presentadas en kilogramos.

Los datos reflejan una notable inconsistencia en las cantidades de droga decomisada año tras año, sin una tendencia clara o patrón sostenido.

Se observa un pico inicial en 2011 con 829 kg, seguido por una marcada disminución en los años posteriores hasta llegar a una cantidad mínima en 2015 de solo 19 kg.

Después de una variación moderada entre 2016 y 2019, hay un descenso dramático en 2020 a 7 kg, pero luego se presenta un aumento significativo en 2021 con 737 kg.

En 2022, la cantidad vuelve a disminuir a 88 kg, lo cual indica otra vez una gran variabilidad en las cantidades decomisadas.

La variabilidad puede ser indicativa de la naturaleza impredecible de las operaciones de interdicción y del tráfico ilícito en la región.

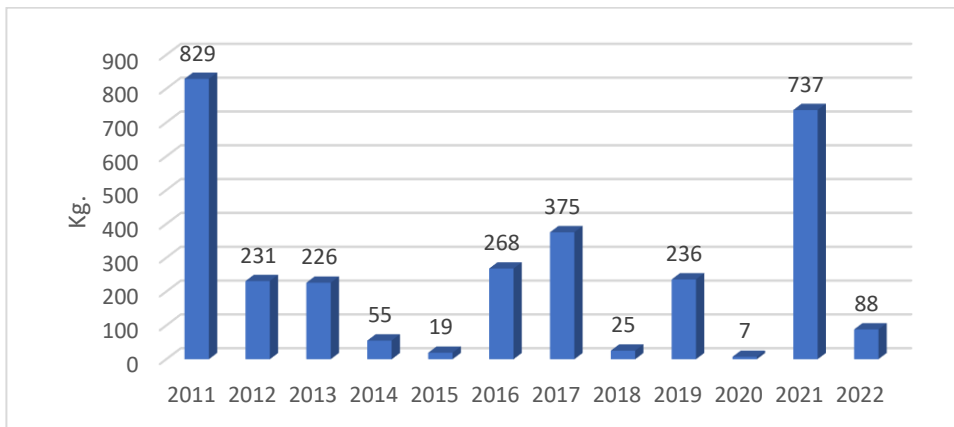
El descenso en 2020 podría reflejar el impacto de la pandemia global en las operaciones de tráfico y decomiso.

La interdicción de drogas en Moquegua enfrenta fluctuaciones extremas que pueden estar influenciadas por factores externos, la eficacia de las operaciones de control y las dinámicas cambiantes del tráfico de drogas.

El patrón de datos sugiere que la región experimenta eventos esporádicos de decomiso que podrían ser indicativos de operaciones enfocadas y no necesariamente un reflejo de una tendencia general en el tráfico de drogas.

Figura 10

Droga ilícita decomisada, en la región Moquegua, 2011 – 2022.



Nota. La data proviene de la pesquisa

5

La fig. 12 muestra las cifras de droga ilícita decomisada en la región de Puno desde 2011 hasta 2022, en kilogramos.

Se observa una disminución en la cantidad de droga decomisada desde 2011 hasta 2015, donde la cifra alcanza el punto más bajo del periodo.

Posteriormente, hay un aumento significativo en 2016, y un pico aún más alto en 2017.

Los años 2018 y 2019 muestran cantidades relativamente estables de drogas decomisadas en comparación con 2017.

Hay un pico notable en 2020, donde se registra la cantidad más elevada de droga decomisada durante estos años, seguido por una disminución en 2021 y una caída aún mayor en 2022.

El aumento marcado en 2017 podría deberse a operaciones exitosas de interdicción, cambios en las rutas de tráfico o un aumento en la actividad de tráfico en la región.

El pico de 2020 es significativo y podría estar relacionado con un cambio en las estrategias de interdicción o un aumento en la producción y tráfico en la zona.

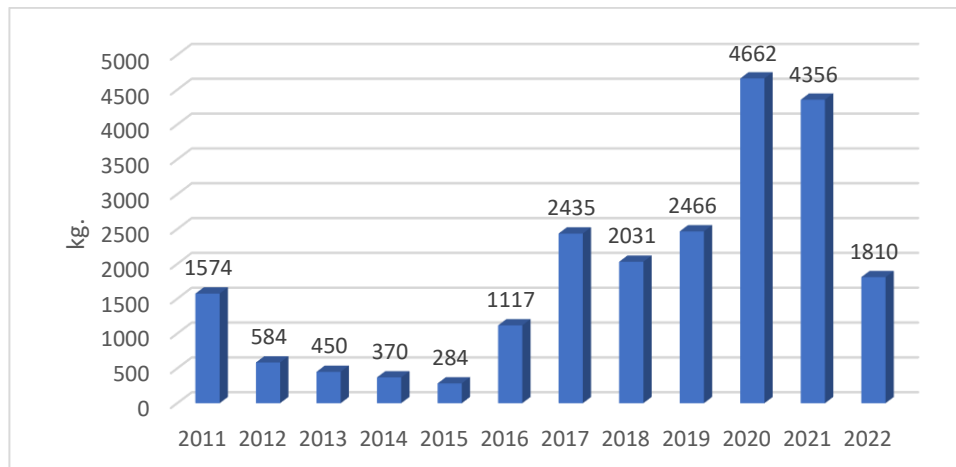
La reducción en 2021 y 2022 puede ser indicativa de una variación en las tácticas de las organizaciones de tráfico de drogas, posibles mejoras en la prevención y control o cambios en el mercado de drogas.

La dinámica del tráfico de drogas en Puno es volátil, como se refleja en las fluctuaciones de las cifras de droga decomisada, y puede estar influenciada por factores diversos y complejos.

La actividad de interdicción parece ser más efectiva en ciertos años, lo que puede indicar la necesidad de estrategias continuas y evolutivas para enfrentar con éxito el tráfico ilícito.

Figura 11

Droga ilícita decomisada, en la región Puno, 2011 - 2022



Nota. La data proviene de la pesquisa

Analizando la fig. 13 de droga ilícita decomisada en la región de Tacna entre 2011 y 2022, se observan las siguientes tendencias:

Entre 2011 y 2017, las cifras de decomiso se mantienen relativamente bajas y consistentes, con una ligera tendencia al aumento. En 2018, se registra un pico significativo de 1,751 kg, lo cual representa un incremento muy notable respecto a años anteriores. Este pico es seguido por una cantidad también elevada en 2019, aunque menor que en 2018. A partir de 2020, se percibe una disminución en las cantidades decomisadas, manteniéndose por debajo del millar en 2021 y 2022.

Los picos en 2018 y 2019 podrían ser el resultado de operativos de interdicción más exitosos o de un incremento en la actividad de tráfico de drogas en la región.

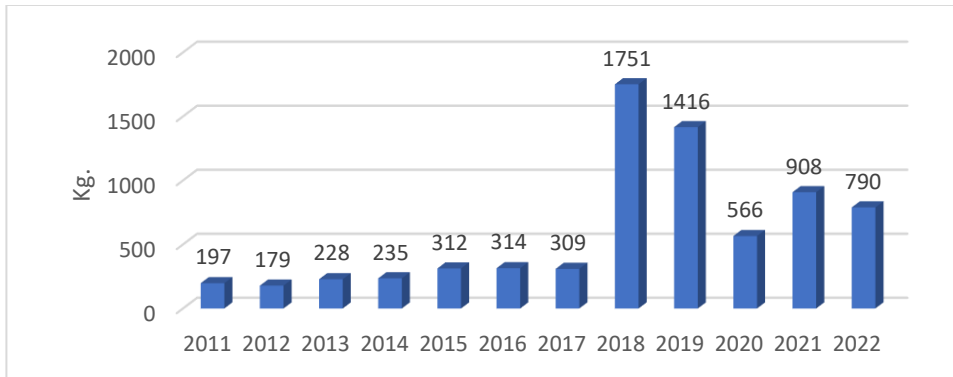
La reducción en los decomisos a partir de 2020 podría indicar cambios en las rutas de tráfico, la eficacia de las operaciones de interdicción, o incluso el impacto de la pandemia en el tráfico de drogas.

La región de Tacna ha experimentado variaciones considerables en la cantidad de droga ilícita decomisada, con un marcado incremento en 2018 y 2019 que podría sugerir cambios significativos en el panorama del tráfico en esos años.

Aunque hubo una disminución en el decomiso de drogas a partir de 2020, las cantidades se mantienen superiores a los años anteriores a 2018, lo que indica que la situación sigue siendo dinámica y que las autoridades deben continuar sus esfuerzos para combatir eficazmente el tráfico de drogas.

Figura 12

Droga ilícita decomisada, en región Tacna, 2011 – 2022.



Nota. La data proviene de la pesquisa

4.2. Contratación de hipótesis.

Normalidad

La tabla 5 muestra los resultados de la prueba de Shapiro-Wilk, que se utiliza para evaluar la normalidad de la distribución de una variable.

Total Intervención: Con un valor p de 0.553, no se rechaza la hipótesis nula, lo que sugiere que la variable se distribuye normalmente.

Arequipa Intervención: Un valor p de 0.963, lo que también indica normalidad en la distribución de los datos.

Cusco Intervención: Con un valor p de 0.506, no hay evidencia para rechazar la normalidad.

Moquegua Intervención: Aquí, el valor p es 0.021, lo que es menor que el umbral típico de 0.05, indicando que los datos no se distribuyen normalmente.

Puno Intervención: Similar a Moquegua, el valor p es 0.015, lo que sugiere que los datos no siguen una distribución normal.

Tacna Intervención: El valor p es 0.995, lo que sugiere una fuerte normalidad en los datos.

Total Decomiso: Con un valor p de 0.349, no hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis de normalidad.

Arequipa Decomiso: Un valor p de 0.561 indica que los datos podrían considerarse normalmente distribuidos.

Cusco Decomiso: Con un valor p de 0.226, no hay razón para rechazar la normalidad.

Moquegua Decomiso: El valor p es 0.016, indicando que la distribución no es normal.

Puno Decomiso: Un valor p cercano al umbral de 0.096 sugiere una posible desviación de la normalidad, pero no es concluyente.

Tacna Decomiso: Un valor p de 0.008 es significativo, indicando que la distribución no es normal.

Entonces, para la mayoría de las regiones y el total de intervenciones y decomisos, los datos parecen seguir una distribución normal, con la excepción de las intervenciones en Moquegua y Puno, y los decomisos en Moquegua y Tacna, que muestran desviaciones significativas de la normalidad.

Tabla 6

Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Total Intervención	0.944	12	0.553
Arequipa Intervención	0.976	12	0.963
Cusco Intervención	0.941	12	0.506
Moquegua Intervención	0.830	12	0.021
Puno Intervención	0.817	12	0.015
Tacna Intervención	0.984	12	0.995
Total Decomiso	0.927	12	0.349
Arequipa Decomiso	0.945	12	0.561
Cusco Decomiso	0.912	12	0.226
Moquegua Decomiso	0.821	12	0.016
Puno Decomiso	0.883	12	0.096
Tacna Decomiso	0.792	12	0.008

Nota. La data proviene de la pesquisa

La tabla 6 muestra una matriz de correlación para las variables "Total intervención" y "Total decomiso" con datos del sur peruano y asociados al decomiso de drogas.

La correlación de Pearson entre las dos variables es de 0.519, lo cual sugiere que hay una correlación positiva moderada entre ambas. Es decir, a medida que aumentan las intervenciones totales, también tienden a aumentar los decomisos totales en cierta medida.

La significancia (Sig.) unilateral es de 0.042 para ambas correlaciones. Esto indica que hay menos de un 5% de probabilidad de que la correlación observada entre las variables sea debido al azar si en realidad no hubiera ninguna correlación.

la tabla 6 sugiere que existe una relación estadísticamente significativa entre el número de intervenciones y la cantidad de drogas decomisadas en el contexto estudiado, lo cual tiene sentido intuitivo que, a mayor número de intervenciones, se esperaría un mayor volumen de decomisos. Sin embargo, la moderada magnitud de la correlación indica que otros factores también podrían estar influyendo en la cantidad de drogas decomisadas y que no es una relación perfectamente predictiva.

Tabla 7

Correlaciones

		Total intervención	Total decomiso
Total intervención	Correlación de Pearson	1	,519*
	Sig. (unilateral)		0.042
	N	12	12
Total decomiso	Correlación de Pearson	,519*	1
	Sig. (unilateral)	0.042	
	N	12	12

Nota. La data proviene de la pesquisa

La tabla 7 refleja el análisis de la correlación entre las intervenciones y los decomisos de drogas en la región de Moquegua utilizando el coeficiente de correlación de Spearman.

El rho entre "Moquegua Intervención" y "Moquegua Decomiso" es de 0.316, lo cual sugiere una correlación positiva baja. En términos prácticos, este resultado indica que hay una relación débil entre las intervenciones y los decomisos en Moquegua; un aumento en las intervenciones no se asocia fuertemente con un aumento en los decomisos de drogas.

La significación unilateral es de 0.158, lo que está por encima del umbral comúnmente aceptado de 0.05 para determinar si un resultado es estadísticamente significativo.

Los datos presentados para la región de Moquegua no proporcionan evidencia suficiente para afirmar que existe una correlación significativa entre las intervenciones y los decomisos de drogas.

Tabla 8

Correlaciones

			Moquegua Intervención	Moquegua Decomiso
Rho de Spearman	Moquegua Intervención	Coeficiente de correlación	1.000	0.316
		Sig. (unilateral)		0.158
		N	12	12
	Moquegua Decomiso	Coeficiente de correlación	0.316	1.000
Sig. (unilateral)		0.158		
N		12	12	

Nota. La data proviene de la pesquisa

Se podría generar una conclusión con los resultados de La tabla 8 que contiene una matriz de correlación calculada usando el coeficiente de Rho de Spearman para las intervenciones y los decomisos de drogas en la región de Tacna.

Hay una correlación de 0.343 entre las intervenciones y los decomisos en Tacna. Este valor indica una correlación baja, lo que significa que existe alguna relación positiva entre las intervenciones y los decomisos, pero no es particularmente fuerte.

Significancia (Sig.) unilateral: El valor es de 0.138, lo que significa que la correlación no es estadísticamente significativa al nivel convencional del 5% ($p < 0.05$).

Aunque hay una correlación positiva entre las intervenciones y los decomisos de drogas en Tacna, la relación no es estadísticamente significativa con los datos disponibles. Esto podría deberse a que las intervenciones no afectan de manera determinante los decomisos, o podría haber otros factores no medidos que están influyendo en los resultados.

Tabla 9

Correlaciones

			Tacna Intervención	Tacna Decomiso
Rho de Spearman	Tacna Intervención	Coeficiente de correlación	1.000	0.343
		Sig. (unilateral)		0.138
		N	12	12
	Tacna Decomiso	Coeficiente de correlación	0.343	1.000
		Sig. (unilateral)	0.138	
		N	12	12

Nota. La data proviene de la pesquisa

La tabla 9 indica que para la región de Arequipa, existe una correlación moderada (0.530) entre las intervenciones y los decomisos de drogas, según el coeficiente de correlación de Pearson. La significancia unilateral es de 0.038, lo cual es menor que el umbral estándar de 0.05 para la significancia estadística, lo que indica que es poco probable que esta correlación se deba al azar.

Dado que en el análisis anterior de pruebas de normalidad las variables de intervención y decomiso en Arequipa tenían valores p de 0.963 y 0.561 respectivamente, podemos asumir que ambas distribuciones se consideran normalmente distribuidas para el tamaño de muestra dado.

Por lo tanto, la conclusión para la región de Arequipa sería que existe una relación estadísticamente significativa y positiva moderada entre las intervenciones y los decomisos de drogas, y que esta relación no es probablemente debido a una variabilidad aleatoria en los datos.

Tabla 10

Correlaciones

		Arequipa Intervención	Arequipa Decomiso
Arequipa Intervención	Correlación de Pearson	1	,530*
	Sig. (unilateral)		0.038
	N	12	12
Arequipa Decomiso	Correlación de Pearson	,530*	1
	Sig. (unilateral)	0.038	
	N	12	12

Nota. La data proviene de la pesquisa

5

Puno

La tabla 10 proporciona la correlación de Spearman entre intervenciones y decomisos de drogas en la región de Puno que es de 0.524, lo que indica una correlación positiva moderada entre las intervenciones y los decomisos en Puno. Esto sugiere que, a medida

que aumenta el número de intervenciones, tiende a aumentar la cantidad de decomisos de drogas, aunque la relación no es fuerte.

La significación unilateral es de 0.040, lo cual está por debajo del umbral de 0.05 comúnmente usado para determinar la significancia estadística.

La evidencia sugiere que en la región de Puno existe una correlación moderada y estadísticamente significativa entre el número de intervenciones y los decomisos de drogas. No obstante, el pequeño tamaño de muestra limita la solidez de estos hallazgos y sería recomendable realizar análisis adicionales con más datos para verificar estos resultados y comprender mejor la relación entre las intervenciones policiales y los decomisos de drogas en esta región.

Tabla 11

Correlaciones

			Puno Intervención	Puno Decomiso
Rho de Spearman	Puno Intervención	Coeficiente de correlación	1.000	,524*
		Sig. (unilateral)		0.040
		N	12	12
	Puno Decomiso	Coeficiente de correlación	,524*	1.000
		Sig. (unilateral)	0.040	
		N	12	12

Nota. La data proviene de la pesquisa

6

La tabla 11 presenta datos para la región de Cusco con una correlación de Pearson de 0.504 entre las intervenciones y los decomisos de drogas, esto indicaría una correlación positiva moderada. Al igual que en el análisis anterior, una correlación de este tamaño sugeriría que existe una relación en la que al aumentar las intervenciones tienden a incrementarse los decomisos de drogas en Cusco.

Una significancia (Sig.) unilateral de 0.047 indica que hay un 4.7% de probabilidad de que la correlación observada sea resultado del azar si en realidad no existiera correlación alguna, lo cual es significativo al nivel de 0.05.

Sin embargo, para interpretar adecuadamente esta correlación, necesitaríamos considerar la normalidad de las variables involucradas, ya que la correlación de Pearson asume que ambas variables están normalmente distribuidas. Basándonos en los resultados de las pruebas de normalidad de Shapiro-Wilk previamente discutidos, la intervención en Cusco tiene un valor p de 0.506, y el decomiso en Cusco tiene un valor p de 0.226, lo que indica que no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis de normalidad para ninguna de las dos variables.

Tabla 12

Correlaciones

		Cusco Intervención	Cusco Decomiso
Cusco Intervención	Correlación de Pearson	1	,504*
	Sig. (unilateral)		0.047
	N	12	12
Cusco Decomiso	Correlación de Pearson	,504*	1
	Sig. (unilateral)	0.047	
	N	12	12

Nota. La data proviene de la pesquisa

4.3. Discusión de resultados.

1

Las tesis que discuten con "Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial" son: Implicancias relacionadas con la intervención policial en delitos por tráfico ilícito de drogas en el distrito fiscal, Ventanilla 2017 (Pérez Paredes, Ezequías Gerardo), este estudio examina el rol y la

efectividad de las intervenciones policiales en el distrito fiscal de Ventanilla, analizando cómo estas contribuyen al proceso judicial y al decomiso de drogas. Se enfoca en la importancia de las acciones policiales en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Sobre el embargo Preventivo y Decomiso en los Delitos de Tráfico de Drogas y Otros delitos Relacionados, Presente y ¿Futuro? (Teresa Aguado Correa) el análisis se centra en la normativa del decomiso en casos de tráfico ilícito de drogas, relacionando la intervención judicial y policial con el proceso de decomiso de activos obtenidos de manera ilícita.

Si la Base policial influye en la disminución de tráfico ilícito de drogas, 2020 – 2021 (Malpartida Chocano, Edwin Alexander) centro su percepción de la influencia de la base policial en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, proporcionando evidencia de la relación directa entre la intervención policial y los resultados en el decomiso de drogas. Se examina cómo la base de datos policial y la acción de las fuerzas de seguridad influyen en la disminución del tráfico ilícito de drogas, implicando el decomiso como parte de estas operaciones.

Otra es aquella que habla de las implicancias relacionadas con la intervención policial en delitos por tráfico ilícito de drogas en el distrito fiscal, Ventanilla 2017 (Pérez Paredes, Ezequías Gerardo), esta tesis se centra en el análisis de la intervención policial en el tráfico ilícito de drogas y cómo estas acciones contribuyen al proceso judicial y al decomiso de drogas.

En el delito de tráfico ilícito de drogas y la intervención del estado para erradicar este delito en el Perú (Rojas Chujutalli, 2024) se centran en el análisis legal y de políticas públicas, esta investigación discute el papel activo del Estado y su aparato de seguridad en el combate y decomiso en el tráfico de drogas.

Estas tesis abordan, desde diferentes perspectivas, la relación entre las operaciones policiales y el decomiso de drogas, alineándose con la hipótesis planteada sobre el nexo directo entre la intervención pública y los resultados de estas acciones en el terreno.

2

Se debe decir que para las regiones el enfoque en la intervención policial y legal todas las tesis se centran en diferentes aspectos de la intervención policial y legal en el tráfico ilícito

de drogas. Esto incluye la efectividad de las operaciones policiales, las implicancias legales del decomiso de drogas, y los procedimientos judiciales asociados al tráfico de drogas.

En señalar la importancia de las políticas y marcos legales, las investigaciones destacan la importancia de las políticas públicas y los marcos legales en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, evaluando cómo las reformas legales y las estrategias de interdicción impactan en la efectividad de las operaciones antidrogas.

Algunas tesis examinan la intervención policial en el campo, como la erradicación de plantaciones ilícitas o las operaciones antidrogas, mientras que otras se enfocan en aspectos legales y judiciales, como el decomiso de activos y las reformas legales.

Los objetivos varían significativamente entre las tesis, desde la evaluación de la percepción y efectividad de las intervenciones policiales hasta el análisis detallado de los procedimientos legales y su impacto en la lucha contra el narcotráfico.

La mayoría de las tesis discuten el papel del Estado y las instituciones públicas en la lucha contra el narcotráfico, señalando la necesidad de políticas eficaces y la acción directa de las fuerzas del orden.

Las tesis tienen objetivos diferentes, desde el análisis de la relación entre el consumo de drogas y otros delitos (Caisahuana Sanabria, 2023) hasta el estudio de las políticas públicas y su eficacia (Collazos Paucar et al., 2022).

Los hallazgos varían, con algunas investigaciones como la de Malpartida Chocano (2023) demostrando una relación significativa entre la base de datos policial y la disminución del tráfico ilícito, mientras que otras, como la de Collazos Paucar et al. (2022), indican que las políticas estatales no han sido completamente efectivas.

La discusión de los resultados revela una compleja interacción entre el tráfico ilícito de drogas, la acción estatal y las políticas públicas. Aunque hay un reconocimiento común de la necesidad de intervención estatal y de la acción policial para combatir este delito, las tesis difieren en sus evaluaciones sobre la efectividad de estas intervenciones. La variabilidad de los resultados sugiere que, mientras algunas estrategias y políticas pueden ser efectivas en ciertas regiones o bajo ciertas condiciones, otras pueden requerir ajustes o enfoques completamente diferentes. Además, se subraya la importancia de una comprensión profunda y matizada del problema del narcotráfico,

que considere factores locales, nacionales e internacionales, para desarrollar soluciones efectivas y sostenibles.

Las similitudes subrayan la importancia crítica de una intervención efectiva, mientras que las diferencias apuntan a la diversidad de enfoques y estrategias necesarias para abordar el problema de manera efectiva. La variabilidad en los contextos geográficos y los aspectos específicos de la intervención sugiere que no existe una solución única para todos los casos y que las estrategias deben ser adaptativas y contextuales.

Las tesis resaltan la importancia de los marcos legales robustos y las políticas públicas bien fundamentadas para apoyar las operaciones policiales. También se sugiere que la colaboración interinstitucional y la mejora continua de las prácticas policiales son esenciales para una lucha efectiva contra el narcotráfico. Además, se evidencia la necesidad de balancear las acciones de interdicción con medidas de prevención y atención a las causas subyacentes del tráfico ilícito de drogas, como la demanda de drogas y las condiciones socioeconómicas que propician el narcotráfico. (Pachas Félix & Pachas Mendoza, 2023) Explora la responsabilidad del Estado en la protección de adolescentes de Chíncha frente al tráfico ilícito de drogas. El estudio demuestra que la implementación efectiva de programas sociales podría mitigar significativamente los impactos del tráfico de drogas en los jóvenes.

3

Rojas Chujutalli & Romero Herrera (2023): El estudio analiza el tráfico ilícito de drogas en Perú, enfocándose en cómo este delito está definido legalmente, las acciones que lo constituyen y el papel del Estado en su combate. Demuestra que el Estado juega un rol crucial en enfrentar esta problemática, que afecta gravemente al orden social. Malpartida Chocano (2023): Se centra en la percepción de la policía antidrogas en Huánuco y su impacto en la reducción del tráfico ilícito de drogas. Los resultados muestran una relación significativa entre la acción policial y la disminución del tráfico ilícito de drogas, validando la efectividad de las intervenciones policiales. Morales Gámez & Alarcón Gil (2023): Analiza los procesos de securitización y desecuritización en México en el contexto de la cooperación antidrogas con Estados Unidos, destacando las contradicciones entre los esfuerzos teóricos de desmilitarización y la realidad de las

prácticas militarizadas. Rojas Chujutalli & Romero Herrera (2023): Realiza un análisis detallado del delito de tráfico ilícito de drogas en Perú, resaltando la importancia de un enfoque estatal activo para mitigar los efectos negativos de este delito en la sociedad y prevenir su expansión territorial.

Caisahuana Sanabria (2023): Investiga la relación entre el consumo de drogas y delitos como el robo y la violencia en Junín en 2020. Descubre una correlación negativa moderada entre el consumo de drogas y ciertos delitos, indicando que el aumento en el consumo de drogas no conduce necesariamente a un incremento en esos delitos.

Sánchez Cruz de Sembrera & Santamaria Torres (2023): Examina cómo la aplicación del principio de proporcionalidad afecta la sentencia en casos de tráfico ilícito de drogas en Piura, indicando que una aplicación inadecuada puede llevar a penas desproporcionadas y destacando la necesidad de un juicio justo.

Cayo Chacaltana & Huarcaya Mendoza (2023): Investiga la aplicación de la prohibición de regreso en casos de tráfico ilícito de drogas en Ica, analizando la imputación objetiva para distinguir entre transportadores y dueños de las drogas, destacando las discrepancias en la percepción de las sanciones adecuadas.

Ramírez Marchand (2022): Estudia la relación entre el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos en Callao, revelando un conocimiento limitado entre los operadores judiciales sobre cómo se interrelacionan estas actividades criminales y la complejidad en su manejo y persecución.

Souto Zabaleta et al. (2019): Critica la falta de análisis en la gestión del narcotráfico en Argentina, abogando por un enfoque más informado y efectivo que adapte las políticas públicas a las realidades cambiantes del mercado de drogas ilícito.

Collazos Paucar et al. (2022): Analiza las políticas estatales peruanas contra el narcotráfico entre 1990 y 2010, concluyendo que las estrategias no lograron mitigar efectivamente la problemática del tráfico ilícito de drogas y sugiriendo la necesidad de fortalecer las políticas y estrategias contra este desafío.

Pérez Paredes, Ezequías Gerardo (2017): Examina el impacto de las intervenciones policiales en los delitos de tráfico ilícito de drogas en Ventanilla en 2017, resaltando la

importancia de estas operaciones en el proceso legal y judicial relacionado con el narcotráfico.

4

El autor Ezequías Gerardo Pérez Paredes (Pérez Paredes, 2018) analiza el papel de la policía en el manejo del tráfico ilícito de drogas en Ventanilla en 2017, destacando la importancia de las intervenciones policiales en el proceso judicial y la toma de decisiones legales. Demuestra cómo estas acciones son cruciales para el avance de las investigaciones y los procedimientos legales asociados al narcotráfico.

La dra. Teresa Aguado Correa (Aguado Correa, 2013) se enfoca en las normativas sobre el decomiso en casos de tráfico ilícito de drogas, analizando las modificaciones legislativas y su impacto en la práctica judicial. Muestra cómo las nuevas disposiciones legales afectan el proceso de decomiso, contribuyendo al debate sobre las estrategias legales contra el narcotráfico y el contrabando. Natalia Castro Porteiro (Castro Porteiro, 2019) aborda el tráfico de drogas y su relación con prácticas extremas como las cirugías forzadas para ocultar drogas. Analiza el impacto legal y social del narcotráfico en España, con un enfoque en Galicia, resaltando las consecuencias para quienes transportan drogas y los procedimientos legales aplicables en casos transnacionales.

José Antonio Díaz Cabiale (Díaz Cabiale, 2015) examina los cambios en la legislación española respecto al decomiso tras las reformas de 2015, destacando cómo se han ampliado los alcances del decomiso en el marco legal y su alineación con las normativas internacionales. La tesis argumenta que el decomiso extendido se convierte en un mecanismo de responsabilidad civil más que una penalización, enfocado en desincentivar las actividades delictivas.

Santiago Alberto Casas Luna y Edgar Manuel Alexander Poemape Pinedo (Casas Luna & Poemape Pinedo, 2023) evalúan la percepción social y las intervenciones oficiales contra el tráfico de fauna silvestre en San Martín, Perú, indicando un conocimiento generalizado del problema pero una falta de comprensión sobre la legislación vigente. Destaca la necesidad de concienciación pública y medidas de control más fuertes para proteger la biodiversidad local.

Heidy Ivonne Rojas Chujutalli analiza cómo las políticas públicas en San Martín entre 2010 y 2023 han impactado en el derecho a la salud frente al tráfico ilícito de drogas. Revela una actuación consistente del Ministerio Público y la policía en combatir el narcotráfico, resaltando la eficacia de las políticas implementadas para proteger la salud pública.

Emiliano Miranda Ruiz estudia el impacto de las reformas legales españolas en el decomiso de bienes relacionados con delitos de tráfico de drogas y blanqueo de capitales. Analiza cómo el decomiso sin sentencia firme y el decomiso ampliado apuntan a una mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada, enfatizando la importancia de estas medidas en el marco legal actual.

Emiliano Miranda Ruiz, aborda las reformas legislativas españolas, específicamente la Ley Orgánica 1/2015, que introdujo cambios significativos en el régimen de decomiso, permitiendo decomisos sin sentencia firme, ampliando el alcance del decomiso a bienes de terceros y reforzando las herramientas legales contra la delincuencia organizada, especialmente en el tráfico de drogas y lavado de dinero. Destaca la evolución del decomiso como herramienta clave en la lucha contra el crimen, alineándose con las normativas supranacionales.

Rafael Enrique Tapia Montero se centra en la mejora de las operaciones policiales en Huánuco, Perú, mediante el análisis criminalístico en la escena del crimen, buscando aumentar la efectividad en la interdicción del tráfico ilícito de drogas. Resalta la importancia de una metodología sistemática y estratégica en las intervenciones policiales para fortalecer las investigaciones y el proceso penal en la región.

Luis Estuardo Alarcon Diaz analiza cómo el tráfico ilícito de drogas impacta la seguridad ciudadana en Chiclayo, Perú. Examina la relación entre la delincuencia y el narcotráfico, mostrando que el consumo de drogas ilícitas por parte de los delincuentes contribuye al aumento de la inseguridad urbana. Propone una exploración más profunda de las dinámicas entre el narcotráfico y los delitos cometidos, subrayando su influencia en la seguridad pública.

Wilder Diaz Uriarte, Hedi Tomas Gonzales Fuentes, Cesar Aristides Roman Meneses

proponen mejorar la eficacia de la Policía Nacional del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el Alto Huallaga mediante la creación de una División de Operaciones Especiales. Analiza la complejidad del tráfico ilícito de drogas y sugiere estrategias para erradicar cultivos ilícitos y combatir eficazmente este delito, enfocándose en la adaptación a las dinámicas cambiantes del narcotráfico global.

Wilder Diaz Uriarte, Hedi Tomas Gonzales Fuentes, Cesar Aristides Roman Meneses detallan cómo optimizar las acciones de la Policía Nacional del Perú en el Alto Huallaga para combatir el tráfico ilícito de drogas, con énfasis en la erradicación de cultivos ilícitos y la implementación de medidas más efectivas y estratégicas en el marco de las políticas nacionales e internacionales sobre narcotráfico.

La implementación del enfoque sistémico entre la Dirección Antidrogas PNP y el Departamento Antidrogas de la Región Policial del Callao por Luis Santiago Quiñones Carrasco

Este estudio propone integrar las unidades de la Policía Nacional del Perú encargadas del combate contra el Tráfico Ilícito de Drogas, específicamente entre la Dirección Antidrogas y el Departamento Antidrogas del Callao. Argumenta que un enfoque sistémico y coordinado mejoraría la eficiencia en la lucha contra el narcotráfico en la región del Callao, destacando la importancia de una organización eficiente y la colaboración entre las diferentes unidades para optimizar las operaciones de interdicción. Los datos recogidos a través de encuestas y entrevistas confirman la efectividad de este enfoque sistémico, indicando que podría fortalecer las operaciones antidrogas en la zona.

Edwin Alexander Malpartida Chocano analiza cómo la base de datos policial afecta la eficacia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en Huánuco, Perú, mediante un enfoque cuantitativo y un diseño transversal y causal. Utilizando encuestas realizadas a 30 policías, el estudio evalúa la relación entre los recursos de datos de la policía y la efectividad en la reducción del tráfico de drogas. Los resultados, confirmados por análisis estadísticos, indican una correlación significativa entre la calidad de la base de datos policial y el éxito en la disminución del tráfico de drogas en la región.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera

Basándonos en la información proporcionada, la conclusión principal es que los datos reflejan una relación positiva y estadísticamente significativa entre las intervenciones policiales y los decomisos de drogas en el sur peruano. Una correlación de Pearson de 0.519 con una significancia unilateral de 0.042 indica que a medida que se incrementa el número de intervenciones, hay una tendencia moderada a que aumenten los decomisos de drogas. Es decir, las intervenciones indican ser efectivas hasta cierto punto en la incautación de drogas.

Sin embargo, es importante subrayar que la relación no es perfecta y que otros factores no capturados en la correlación pueden estar influenciando los resultados. Además, hay que considerar el tamaño de la muestra, que, con 12 datos, aunque suficiente para establecer una significancia estadística preliminar, sigue siendo limitado.

Segunda

Basándonos en la información, se ha probado que en la región de Moquegua, los datos actuales no sugieren una relación fuerte entre las intervenciones realizadas y los decomisos de drogas. El coeficiente de correlación de Spearman de 0.316 indica solo una correlación positiva leve, y la significancia de 0.158 excede el umbral convencional

de 0.05, lo que indica que no podemos estar seguros de que la correlación no se deba al azar.

Tercera

Se ha probado que en la región de Tacna se observa una correlación positiva entre las intervenciones y los decomisos de drogas, esta correlación es débil y no alcanza un nivel de significancia estadística según el criterio convencional. Esto indica que, aunque hay indicios de una asociación entre más intervenciones y una mayor cantidad de drogas decomisadas, no se puede afirmar con certeza que uno cause el otro o que estén fuertemente relacionados en esta región, con los datos actuales.

Además, es posible que haya otros factores en juego que influyen en la eficacia de las intervenciones y en las cantidades de droga decomisada que no se han medido o incluido en este análisis.

Cuarta

La conclusión para la región de Arequipa es que hay una asociación estadísticamente significativa entre las intervenciones y los decomisos de drogas, como se refleja en una correlación de Pearson de 0.530. La significancia unilateral de 0.038 refuerza la idea de que esta correlación no es producto del azar y que, efectivamente, a medida que se incrementan las intervenciones policiales, hay una tendencia correspondiente al aumento en los decomisos de drogas.

La interpretación se ve respaldada por pruebas de normalidad que sugieren que las distribuciones de ambas variables se ajustan suficientemente a una distribución normal para el tamaño de muestra utilizado, cumpliendo con los supuestos necesarios para la aplicación del coeficiente de Pearson.

Quinta

La conclusión a partir de los datos proporcionados es que en la región de Puno hay indicios de una asociación positiva y estadísticamente significativa entre las intervenciones policiales y los decomisos de drogas. La correlación de Spearman de 0.524 sugiere que esta relación es moderada; sin embargo, no es fuerte, lo que implica

que mientras que las intervenciones pueden tener un impacto en los decomisos, otros factores también pueden estar jugando un papel importante.

La significancia estadística de la correlación ($p=0.040$) indica que es poco probable que la relación observada se deba al azar.

Examinar otras variables que podrían influir en los decomisos y que podrían explicar la variabilidad no capturada por la correlación con las intervenciones solamente.

Sexta

La conclusión para la región de Cusco, basada en la correlación de Pearson de 0.504, es que hay una relación positiva y moderada entre las intervenciones policiales y los decomisos de drogas. La significancia estadística de 0.047 indica que es poco probable que esta relación sea una coincidencia o producto del azar, lo que sugiere una asociación real entre las intervenciones realizadas y el aumento en los decomisos de drogas en la región.

El hecho de que las pruebas de normalidad para ambas variables muestren valores de p que no refutan la normalidad (0.506 y 0.226 para intervenciones y decomisos, respectivamente) proporciona confianza adicional en el uso de la correlación de Pearson para evaluar la relación entre estas variables, ya que este método de correlación asume que las variables están normalmente distribuidas.

5.2. Recomendaciones

Primera

Continuar y posiblemente aumentar las intervenciones en el sur peruano, ya que existe evidencia estadística que sugiere una correlación positiva moderada entre el número de intervenciones y el volumen de drogas decomisadas. Esto indica que las intervenciones podrían estar contribuyendo efectivamente a mayores incautaciones.

Explorar otros factores que puedan influir en el decomiso de drogas mediante un análisis multivariable podría ayudar a identificar variables adicionales que contribuyen al éxito de las intervenciones.

Revisar las políticas y prácticas actuales en las intervenciones para determinar qué aspectos están funcionando bien y cuáles podrían necesitar mejoras.

Establecer un sistema robusto de monitoreo y seguimiento para evaluar continuamente la efectividad de las intervenciones y ajustar las tácticas en consecuencia.

Asegurarse de que las fuerzas del orden estén bien capacitadas y equipadas para realizar intervenciones efectivas, lo cual podría incluir formación especializada en técnicas de investigación y en el uso de tecnología avanzada.

Segunda

Basado en los resultados para la región de Moquegua, la recomendación sería la siguiente:

Dado que el coeficiente de correlación de Spearman indica solo una correlación débil, podrían utilizarse métodos de análisis adicionales que no dependan de la normalidad de los datos, como métodos no paramétricos o modelos de regresión robustos.

Se debería explorar qué otros factores pueden estar influenciando los decomisos, incluyendo variables socioeconómicas, la efectividad de las tácticas de intervención, o el contexto geográfico y social específico de Moquegua.

No solo la cantidad, sino la calidad y la naturaleza de las intervenciones podrían influir en los resultados. Examinar los detalles de las operaciones de intervención podría revelar áreas de mejora o factores clave para el éxito.

Fomentar la colaboración entre diferentes agencias de seguridad para compartir inteligencia y coordinar esfuerzos de manera más efectiva.

Establecer un proceso de monitoreo y revisión continua de las estrategias de intervención, permitiendo ajustes rápidos y basados en datos para mejorar la eficacia.

Invertir en la formación de las fuerzas del orden y asegurar que dispongan de los recursos necesarios para realizar intervenciones más efectivas.

Tercera

Dada la correlación positiva pero estadísticamente no significativa entre las intervenciones y los decomisos de drogas en Tacna, la recomendación se enfocaría en fortalecer la metodología de investigación y ampliar la recopilación de datos para mejorar la comprensión y efectividad de las políticas de intervención. Estos son los pasos recomendados:

Realizar un seguimiento a largo plazo de las intervenciones y decomisos para evaluar tendencias a lo largo del tiempo y reducir la variabilidad aleatoria.

Incorporar más variables que puedan influir en los decomisos, como el tipo de droga, el origen, las rutas de tráfico, las tácticas de intervención y los cambios en la legislación.

Examinar críticamente la calidad y los métodos de las intervenciones actuales para determinar si existen áreas de mejora o prácticas especialmente efectivas.

Asegurarse de que las fuerzas del orden tengan la capacitación y los recursos necesarios para implementar estrategias de intervención basadas en evidencia.

Fomentar la colaboración entre agencias gubernamentales, comunidades locales y organizaciones internacionales para abordar el problema de manera integral.

Cuarta

Basado en los resultados presentados para la región de Arequipa, las recomendaciones incluyen:

Dada la significancia de los resultados actuales, sería beneficioso replicar el estudio con nuevos datos para confirmar la robustez de la correlación observada.

Desglosar el dato de "Total intervención" para identificar qué tipos específicos de intervenciones están más correlacionados con los decomisos exitosos.

Revisar y ajustar las políticas de intervención en función de los tipos de intervenciones que muestran mayores tasas de éxito, basándose en la evidencia de la correlación.

Inversión en formación y recursos: Continuar invirtiendo en la formación y los recursos para las fuerzas de seguridad, centrándose en las estrategias que la correlación sugiere que son más efectivas.

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para seguir la efectividad de las intervenciones y hacer ajustes basados en datos en tiempo real.

Investigar otros factores que puedan influir en los decomisos, como los cambios socioeconómicos, políticos y las tendencias del tráfico de drogas, para tener una comprensión más holística del problema.

Quinta

Basándose en los resultados de la correlación de Spearman para la región de Puno, se recomienda lo siguiente:

Realizar análisis longitudinales y continuos para observar cómo evoluciona la relación entre intervenciones y decomisos a lo largo del tiempo y en diferentes circunstancias.

Dado que la correlación es moderada, sería útil evaluar la eficacia de las estrategias de intervención actuales para identificar áreas de mejora o enfoques más efectivos.

Considerar otros factores que puedan influir en los decomisos de drogas, como la ubicación geográfica de las intervenciones, el tipo de drogas incautadas, y la metodología de las operaciones, para obtener una comprensión más holística.

Implementar sistemas de seguimiento y evaluación robustos para medir el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

Apoyar estudios que investiguen las causas, efectos y patrones del tráfico de drogas en la región, para informar políticas basadas en evidencia.

Sexta

A partir de los resultados mostrados para la región de Cusco, se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

Dado que existe una correlación moderada entre las intervenciones y los decomisos de drogas, se recomienda continuar y posiblemente intensificar las operaciones de intervención en la región para incrementar los decomisos.

Realizar estudios adicionales que exploren la naturaleza de las intervenciones y los decomisos para entender mejor qué aspectos de las intervenciones son más efectivos y cómo se podrían optimizar.

Investigar otros factores que puedan influir en los resultados de los decomisos, como la localización geográfica de las intervenciones, el tipo y cantidad de drogas incautadas, y las tácticas específicas empleadas. Revisar y adaptar las políticas y estrategias de lucha contra el narcotráfico basadas en los hallazgos de estos análisis, para asegurar que sean lo más efectivas posible.

Formación y Capacitación: Invertir en la formación y capacitación de los agentes encargados de las intervenciones para asegurar que sus operaciones sean efectivas y estén basadas en las mejores prácticas identificadas a través de la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Correa, T. (2013). EMBARGO PREVENTIVO Y COMISO EN LOS DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS: PRESENTE Y ¿FUTURO? *Estudios PENalEs y CriminológiCos*, 46. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/89766/Embargo_preventivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (PEARSON (ed.); Tercera Ed, Vol. 59). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Caisahuana Sanabria, G. D. (2023). *Consumo de Droga y su Relación con los Delitos Contra El Patrimonio, Tráfico Ilícito de Droga y Violencia en el Departamento de Junín del 2020* [Norbert Wiener]. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/9926>
- Cardozo, N., Canto Sáenz, R., & Roth Deubel, A.-N. (2021). *Las teorías de las políticas públicas en y desde América Latina: una introducción*. 3–18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8297197>
- Casas Luna, S. A., & Poemape Pinedo, E. M. A. (2023). *Estudio de la percepción social y los registros de intervenciones del tráfico ilegal de fauna silvestre, región San Martín, Perú* [Universidad Nacional de San Martín]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/5143>
- Castro Porteiro, N. (2019). *TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA NO CONSENTIDA* [Univerisdad da Coruña]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/25345/CastroPorteiro_Natalia_TFG_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Cayo Chacaltana, V. S., & Huarcaya Mendoza, L. M. (2023). *Aplicación de la prohibición de regreso en los delitos de tráfico ilícito de drogas Ica – 2021* [San Juan Bautista]. <https://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/20.500.14308/4709>

- Collazos Paucar, E., Santiago Saturnino, P. A., Huaman Almonacid, G. S., Romero Quispe, J., & Reátegui Paredes, V. R. (2022). Analysis of State Policies in the Fight Against Drug Trafficking and Socioeconomic Outcomes in Peru 1990-2010. *Universidad y Sociedad*, 14(4), 428–438. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n3/2218-3620-rus-14-03-428.pdf>
- Díaz Cabiale, J. A. (2015). *EL DECOMISO TRAS LAS REFORMAS DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL DE 2015* [Universidad de Granada]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://criminet.ugr.es/recpc/18/recpc18-10
- Eskibel, D. (1969). *La teoría de las ventanas rotas*. 35, 1–27. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2017/09/La-Teoria-de-las-Ventanas-Rotas.pdf>
- Fernández Cruz, J. Á. (2013). *Análisis crítico del discurso y criminología. Una aproximación interdisciplinar*. 8(Diciembre), 472–499. <https://www.scielo.cl/pdf/politerim/v8n16/art04.pdf>
- Gómez-Bellvís, A. B., & Castro Toledo, F. J. (2022). Los delitos de expresión política en redes sociales desde los efectos de la sanción penal: ¿Efecto disuasorio o efecto desafío? *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 11(2), 323–360. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2022.66547>
- Huertas López, T. E., Suárez García, E., Salgado Cruz, M., Jadán Rodríguez, L. R., & Jiménez Valero, B. (2020). DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN. BASE CIENTÍFICA Y PRÁCTICA PARA SU ELABORACIÓN. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(1), 165–177. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000100165&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Malpartida Chocano, E. A. (2023). *Base policial y su influencia en la disminución de tráfico ilícito de drogas, 2020 – 2021* [UNHEVAL]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8830>
- Mendoza Torres, C., & Hernández Sampieri, R. (2018). *METODOLOGÍA DE LA*

INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA
(McGRAW-HIL). <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Morales Gámez, L. M., & Alarcón Gil, C. (2023). *Las paradojas de la cooperación antidrogas México - Estados Unidos : el “ Entendimiento Bicentenario ” United States : “ Bicentennial Agreement .”* 205, 0–2.
<https://www.scielo.cl/pdf/rei/v55n205/0719-3769-rei-55-205-00139.pdf>

Morillo Puente, S., & Ríos Hernández, I. N. (2022). Cibervictimización en el marco de la Teoría de Actividades Rutinarias en la era digital. *Revista de Psicología (Peru)*, 40(1), 265–291. <https://doi.org/10.18800/psico.202201.009>

Ñaupas Paitan, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de Tesis. In *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952. (Quinta). <https://edicionesdelau.com/producto/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-cualitativa-y-redaccion-de-la-tesis-5a-edicion/>

Ortega Urbina, J. M. (2021). *Análisis económico del derecho penal: Gary Becker*. Análisis Económico Del Derecho. <https://derechoeconomico.uexternado.edu.co/analisis-economico-del-derecho/analisis-economico-del-derecho-penal-gary-becker/>

Pachas Félix, F. G., & Pachas Mendoza, C. J. (2023). *La responsabilidad social del estado y el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes de la provincia de Chíncha en el año 2021* [San Juan Bautista]. <https://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/20.500.14308/4935>

Pérez Paredes, E. G. (2018). *Implicancias relacionadas con la intervención policial en delitos por tráfico ilícito de drogas en el distrito fiscal, Ventanilla 2017* [UCV]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19963>

Quispe Turpo, F. L. (2023). *ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 – 2020* [UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA]. <http://repositorio.unaj.edu.pe/handle/UNAJ/268>

- Ramírez Marchand, M. J. (2022). “Conocimiento del tráfico ilícito de drogas y lavado de activos, según operadores judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2022.” In *FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS* (Vol. 1). Universidad De Huanuco.
- Rojas Chujutalli, H. I. (2024). *Políticas públicas contra el tráfico ilícito de drogas y derecho a la salud, Región San Martín, 2010-2023* [UCV]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/134534>
- Rojas Chujutalli, H. I., & Romero Herrera, Vanessa, K. (2023). ESTADO PARA ERRADICÁ-LO NO PERU THE CRIME OF ILLICIT DRUG TRAFFICKING AND STATE INTERVENTION Introducción El Delito de Tráfico Ilícito de Drogas Tipificación Jurídica. *Humanidades*, 7. <https://revista.unitins.br/index.php/humanidadesinovacao/article/view/9109>
- Sanchez Cruz de Sembrera, L. G., & Santamaria Torres, D. E. (2023). *El principio de proporcionalidad en el delito de tráfico ilícito de drogas, distrito de Piura - 2021* [UCV]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/113952>
- Silva Castro, K. K. (2019). “*Delito De Tráfico Ilícito de Drogas y el derecho a la vida en Lima Norte 2017-2018*” [Univeridad Federico Villarreal]. [http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3838/SILVA CASTRO KATHERINE KIARA - MAESTRIA.pdf;jsessionid=332C663D2A3E0E07D05A3C73EE617339?sequence=1](http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3838/SILVA_CASTRO_KATHERINE_KIARA_MAESTRIA.pdf;jsessionid=332C663D2A3E0E07D05A3C73EE617339?sequence=1)
- Souto Zabaleta, M., Sarti, S., & Delfino, P. (2019). Consideraciones críticas sobre el abordaje del problema del narcotráfico en Argentina. *Revista Ius*, 13(44), 51–88. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.466>
- Supo, F., & Cavero, H. (2014). *Fundamentos Teóricos y procedimentales de la investigación científica en ciencias sociales*. (F. S. Editores (ed.); Primera). <https://www.felipesupo.com/wp-content/uploads/2020/02/Fundamentos-de-la-Investigación-Científica.pdf>
- unir. (2023). *¿Qué es la teoría del control social desde el punto de vista de la criminología?* <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-control->

social/#:~:text=La teoría del control social es una teoría procedente de,de control de la conducta.

Urday Concha, V. F., Gonzáles-Vera, C., Peñalva Suca, L. J., Pantigoso-Bustamante, E. L., Cruz Sánchez, S. H., Pinto-Oppe, L., Urday-Concha, F., Gonzáles-Vera, C., Suca, L. J. P., Pantigoso Bustamante, E. L., Sánchez, S. H. C., & Pinto-Oppe, L. (2018). Percepción de riesgos y consumo de drogas en estudiantes universitarios de enfermería, Arequipa, Perú. *Enfermería Actual En Costa Rica*, 36, 19–35. <https://doi.org/10.15517/revenf.v0i36.33416>

ANEXOS

Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	metodología
¿Cómo es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022?	Probar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022.	Se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en el sur peruano entre los años 2011-2022.	V1: intervenciones por tráfico ilícito de droga V2: droga ilícita decomisada en el sur peruano	Es una pesquisa básica de análisis entre dos variables con una muestra de 12 expedientes anuales, se aplicará la técnica del correlato de la rho Spearman para verificar la correspondencia de las mismas. Se utilizará el SPSS 27.
1.2.2. Problemas específicos ¿De qué manera es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Arequipa entre los años 2011-2022?	1.3.2. Objetivos específicos Demostrar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Arequipa entre los años 2011-2022.	1.6.2. Hipótesis específicas Se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Arequipa entre los años 2011-2022.		

<p>¿de qué forma es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Cusco entre los años 2011-2022?</p>	<p>Contrastar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Cusco entre los años 2011-2022.</p>	<p>Se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Cusco entre los años 2011-2022.</p>		
<p>¿Cómo es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Moquegua entre los años 2011-2022?</p>	<p>Verificar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Moquegua entre los años 2011-2022.</p>	<p>Se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Moquegua entre los años 2011-2022.</p>		
<p>¿de qué manera es el nexo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en</p>	<p>Sentenciar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del</p>	<p>Se genera nexo directo entre la intervención del aparato publico contra el crimen y el decomiso de droga por parte del</p>		

<p>la región Puno entre los años 2011-2022?</p> <p>¿De qué forma es el nexo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Tacna entre los años 2011-2022?</p>	<p>resguardo policial en la región Puno entre los años 2011-2022.</p> <p>Demostrar que se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Tacna entre los años 2011-2022.</p>	<p>resguardo policial en la región Puno entre los años 2011-2022.</p> <p>Se genera nexo directo entre la intervención del aparato público contra el crimen y el decomiso de droga por parte del resguardo policial en la región Tacna entre los años 2011-2022.</p>		
---	---	---	--	--